

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Septiembre 2025



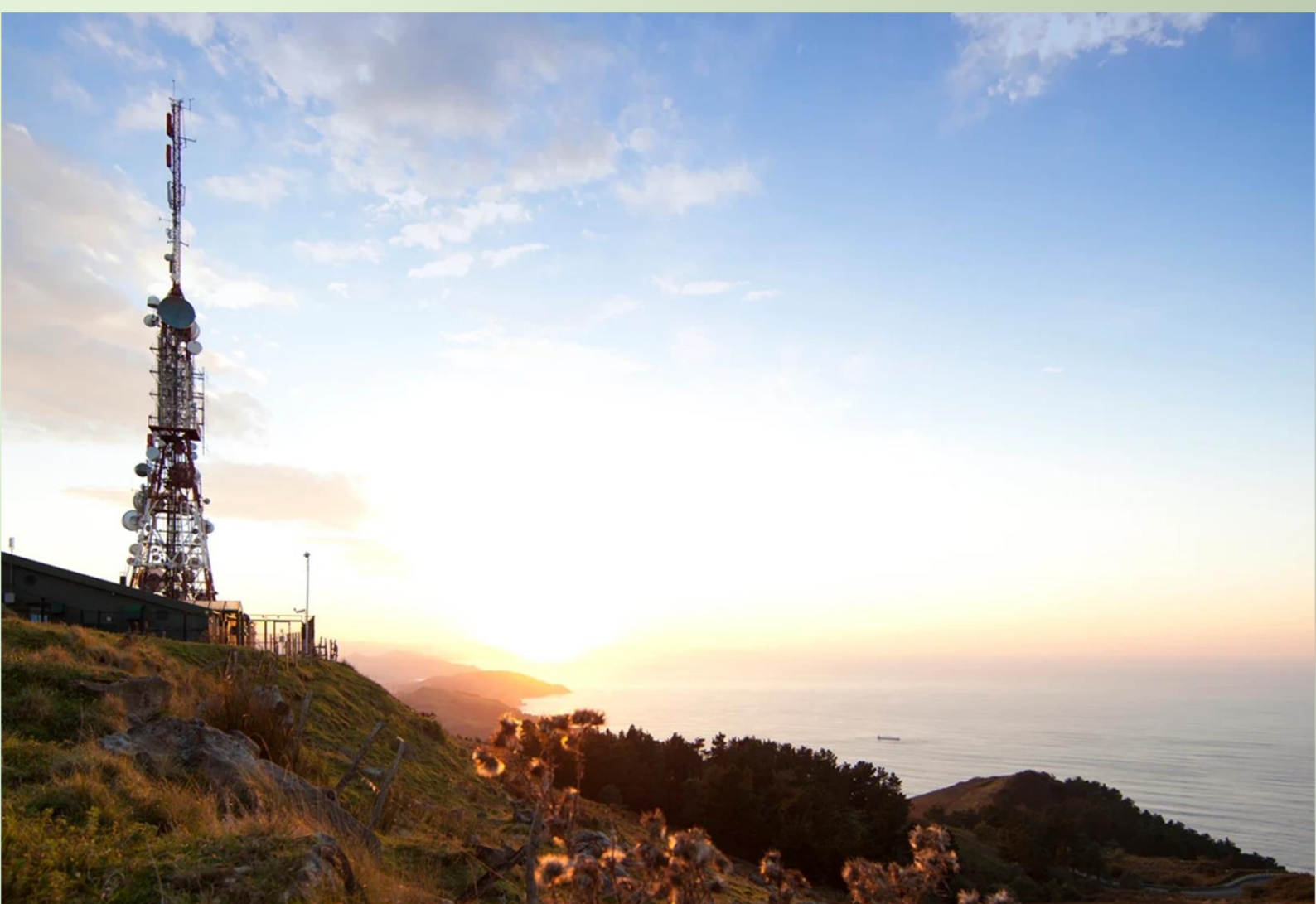
DOKUMENTUAREN KONTROLA / CONTROL DEL DOCUMENTO

Parte-hartzaileak / Participantes

Ataza / Tarea	Izena / Nombre	Kargua / Cargo
Nork garatua:/ Desarrollado por:	Jesica Gutiérrez	Responsable OOMM (Obras Menores) y Medio Ambiente
Honela eguneratua:/ Actualizado por:	Jesica Gutiérrez	Responsable OOMM (Obras Menores) y Medio Ambiente
Nork berrikusia:/ Revisado por:	Xabier Zubiaur	Dirección general
Onartua:/ Aprobado por:		

Memoria

Berr. / Rev.	Data / Fecha	Aurreko berrikuspenean gertatutako aldaketa / Cambio producido sobre la revisión anterior
00	16/09/2025	Primera revisión



Declaración Ambiental 2024

Septiembre 2025

itelazpi
Digitalizaziorako funtsezkoak
Esenciales para la digitalización





AURKIBIDEA / ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
1.1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD	6
1.2.	NUESTRA ACTIVIDAD	7
1.3.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN	9
1.4.	ÁMBITO DEL REGISTRO EMAS	10
2.	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
2.1.	POLÍTICA AMBIENTAL	11
2.2.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	12
2.3.	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS	13
2.4.	RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES	14
2.5.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	14
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN	15
3.1.	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	15
3.1.1.	Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación	15
3.1.2.	Aspectos ambientales indirectos y criterio de evaluación	15
3.1.3.	Aspectos ambientales de riesgo y criterios de evaluación	16
3.1.4.	Evaluación: Aspectos Significativos	16
3.2.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	16
4.	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024	18
5.	MEJORA AMBIENTAL 2025	26
6.	DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	28
6.1.	ENERGÍA	28
6.2.	MATERIALES	37
6.3.	AGUA	41
6.4.	RESIDUOS	42
6.5.	USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	52
6.6.	EMISIONES	52
7.	OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE ITTELAZPI	62
7.1.	DOCUMENTOS SECTORIALES Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS	62
7.2.	INDICADORES EN BASE A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (MPGA) PARA OFICINAS SOSTENIBLES	64
7.3.	INDICADORES EN BASE AL DRS ENVIROMENTAL MANAGEMENT PRACTICE IN THE TELECOMMUNICATIONS AND ICT SERVICES SECTOR	68
8.	OTRAS ACTUACIONES EN NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD	73
8.1.	REGISTRO HUELLA DE CARBONO	73
8.2.	ALIANZA PARA LOS ODS	73



8.3.	COMPENSACIÓN SOCIAL	74
9.	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE OFICINAS Y EN LA GESTIÓN DE CENTROS DE TELECOMUNICACIONES	77
10.	DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL	82

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Itelazpi es la Sociedad Pública que gestiona la red e infraestructuras públicas de telecomunicaciones de Gobierno Vasco, para ofrecer servicios públicos a la ciudadanía a través de los centros emisores de radiocomunicación, así como los tendidos de fibra óptica adscritos a la Sociedad.

Itelazpi está adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco.

La misión de **Itelazpi** está dirigida a la prestación de servicios portadores de señales de radio y televisión y servicios de comunicaciones públicas. Además, desde **Itelazpi** gestionamos las infraestructuras públicas de telecomunicaciones; todo ello, desde la actualidad tecnológica, la calidad en el servicio, la igualdad y la protección de las personas y el respeto al medio ambiente.

Con todo ello, aspiramos a ser, como operador broadcast, una organización reconocida como excelente por el Grupo EITB y, en su vertiente instrumental pública, ser el organismo referente de la administración pública vasca en materia de servicios de telecomunicaciones.

Entre nuestros valores destacamos:

- La orientación al cliente y a la sociedad.
- La protección del entorno natural.
- Las personas como centro de nuestra actividad.
- La prestación de servicios con la máxima actualidad tecnológica.
- La disponibilidad de profesionales de alta cualificación.
- La excelencia e innovación.
- La transparencia y eficiencia.

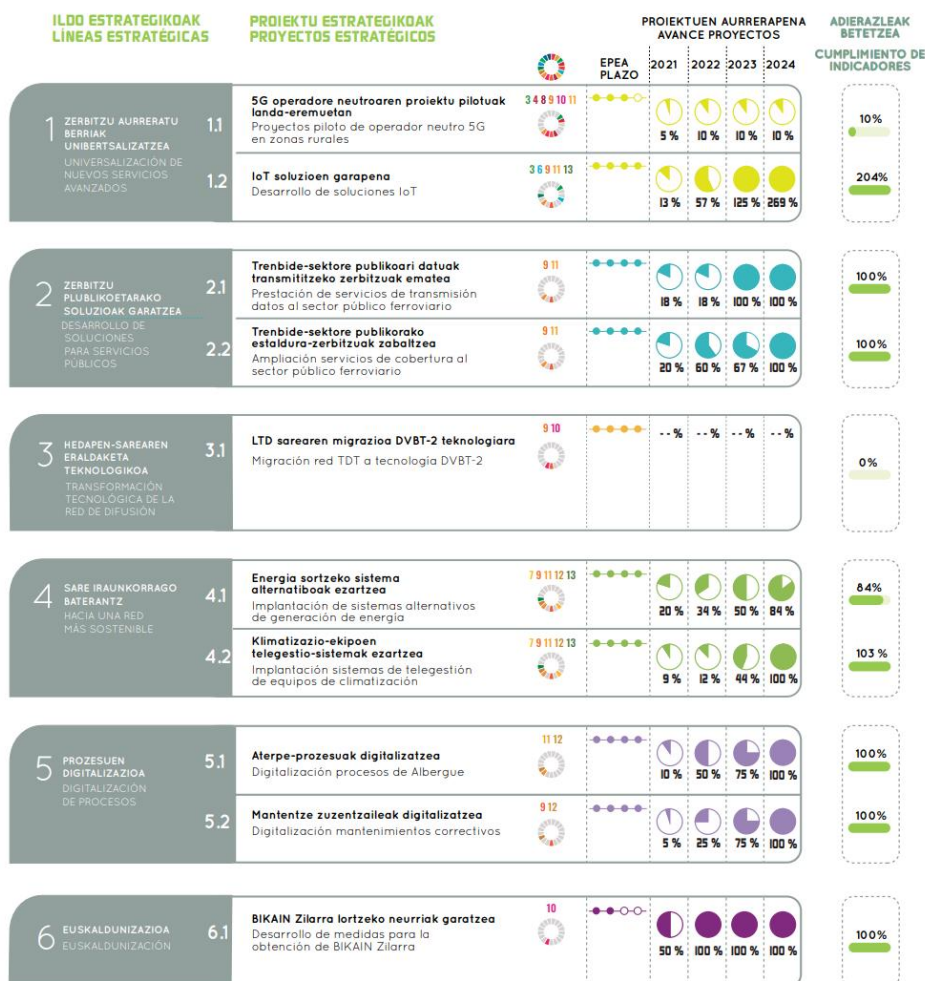


Nuestro **Plan Estratégico 2025-2028** está integrado por 6 ejes estratégicos, que vienen a dar respuesta a las principales expectativas de nuestros grupos de interés y buscan la consecución de nuestra Misión y Visión:

- Universalización de los nuevos servicios avanzados
- Desarrollo de soluciones para servicios públicos
- Transformación tecnológica de la red de difusión
- Hacia una red más sostenible
- Digitalización de procesos
- Euskaldunización



ROAD-MAP 2025-2028 PLAN ESTRATEGIKOA



Nuestra actividad se centra en la gestión de la prestación de servicios de telecomunicación que realizamos desde nuestra sede en el edificio 101 del Parque Tecnológico de Bizkaia en Zamudio, donde trabaja todo el personal de la sociedad.

Pero nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente lo aplicamos no únicamente a nuestra actividad en la sede de **Itelazpi**, sino que también, dada la particularidad de que los más de 200 centros de telecomunicaciones que gestionamos se ubican en emplazamientos estratégicos en el medio natural, trabajamos para minimizar al máximo los posibles impactos generados por nuestra actividad y, a la vez, buscamos y promovemos iniciativas para restituir las posibles afecciones para crear espacios ambientales más amables y aportar valor a la sociedad.

Centrándonos en **la Línea Estratégica 4 "HACIA UNA RED MÁS SOSTENIBLE"** enfocamos nuestro trabajo en seguir promoviendo medidas tendentes a la minimización de la dependencia de los combustibles fósiles para ir incorporando fuentes de generación de energía alternativas. Los condicionantes de emplazamiento y tipología de los centros y los servicios que en ellos se prestan no deben ser obstáculo para ir avanzando en este camino, mediante la implantación de sistemas de energía solar, principalmente, dirigidos a autoconsumo y a reducir la demanda de suministro convencional de la red.

Así mismo, tal y como venimos realizando en los últimos años, queremos seguir avanzando en la integración de la gestión ambiental en las operaciones de mantenimiento de los centros de telecomunicaciones que gestionamos, implicando a su vez a proveedores y contratistas.

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD

Nombre/ Razón social	Itelazpi, S.A.
Dirección de la empresa	Ibaizabal bidea, Bizkaiko Teknologi Parkea, 101 48170 Zamudio
Teléfono	944032300
Fax	944032301
Actividad	La gestión de la prestación de servicios de telecomunicación, en los centros repetidores de gobierno vasco desde su edificio corporativo ubicado en el edificio 101 del parque científico y tecnológico de Bizkaia
Nº de empleados	19 (dato actualizado año 2025)
N.I.F	A-95282216
CNAE	6190 Otras actividades de telecomunicaciones
Responsable legal	XABIER ZUBIAUR
Gestor EMAS	JESSICA GUTIERREZ
Correo electrónico	jgutierrez@itelazpi.eus
Nº registro EMAS	ES-EU-000078

Emplazamiento de las instalaciones

La actividad de **Itelazpi** se desarrolla desde las oficinas ubicas en el edificio 101 del parque Científico y Tecnológico de Bizkaia donde se encuentran ubicadas más de 220 empresas de diversos sectores: Aeronáutica, Automoción, Electrónica, Energía, Medio Ambiente, Investigación y Desarrollo, Ingeniería, Medicina y Biociencias, Servicios Avanzados, Servicios Generales y Tecnologías de la Información.



1.2. NUESTRA ACTIVIDAD



Nuestras actividades son:

DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO



Televisión Digital Terrestre (TDT)

Prestamos servicios portadores de Televisión Digital Terrestre bajo el estándar DVB-T, a través de una red de centros emisores que proporcionan cobertura global en la CAE.

Radio FM

Proporcionamos servicios portadores de radio en Frecuencia Modulada. Desde nuestros centros emisores difundimos las frecuencias de la radio pública en toda la CAE y otras emisoras privadas en demarcaciones localizadas.

COMUNICACIONES CRÍTICAS Y TELEMETERING



Comunicaciones TETRA (Terrestrial Trunked Radio)

Nuestra red TETRA resuelve el problema de la comunicación de profesionales en entornos exigentes y con dificultades de cobertura móvil tradicional. Todo ello con la máxima disponibilidad y resiliencia, y con funcionalidades avanzadas.

Telemetry

Hemos desarrollado un sistema de telemedición, basado en tecnología TETRA, capaz de supervisar cualquier elemento ubicado en la CAE, y proporcionar una alternativa de transporte de red en los entornos más aislados.

COUBICACIÓN



Espacio en Torre

Comercializamos los espacios en torre por metros lineales o metros cuadrados. Nuestras torres están organizadas para poder proporcionarte el mejor servicio en función del tipo de antena o parábola que requieras ubicar.

Espacio en planta

Te ofrecemos el espacio que mejor se adapta a tus necesidades. Desde salas completas (según disponibilidad), espacios por m2 en sala y en bastidores compartidos.

Suministro eléctrico garantizado

Conocemos la importancia de un suministro eléctrico estable. Nuestros centros cuentan con las mejoras medidas de protección eléctrica, para que tus servicios estén garantizados.

Servicios Generales y Confort

En nuestros centros encontrarás un valor diferencial y una forma de gestión excelente: monitorización 7x24, climatización, control de acceso, limpieza, mantenimiento preventivo, adecuación de accesos, etc.

TRANSPORTE DE SEÑAL



Distribución Señales Audiovisuales

La Red de Transporte de **Itelazpi** trabaja para dar los mejores servicios de Distribución de programas de TDT y FM para su difusión, además de prestar servicios de Contribución de señales de video, audio y datos al grupo EITB Media, con capacidad de transporte de señales de hasta 100 GEth y cualquier señal de video con o sin compresión.



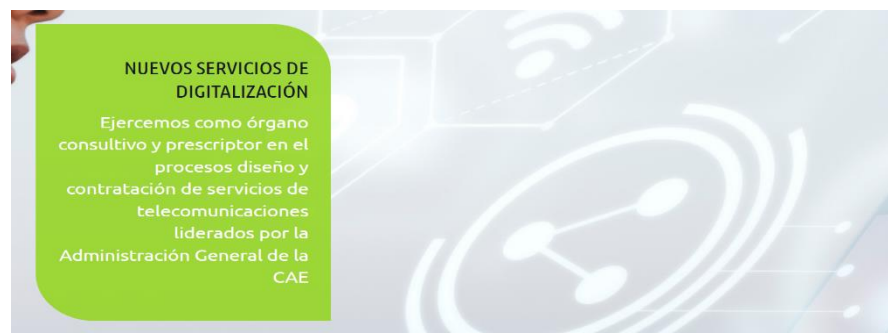
Transporte de Última Generación

Preparados con la mejor combinación de equipamiento de transporte óptico DWDM con protección ROADM, transporte radio IP/Nativo y routing de N3 con capa IP/MPLS, para atender cualquier necesidad que las nuevas tecnologías puedan demandar.

Capacidad de Red

Comercializamos nuestra capacidad excedentaria de red de transporte allá donde otros operadores no tengan presencia, estando preparados para prestar cualquier servicio con calidad de Carrier.

DIGITALIZACIÓN



NUEVOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN

Ejercemos como órgano consultivo y prescriptor en el proceso de diseño y contratación de servicios de telecomunicaciones liderados por la Administración General de la CAE

5G Rural

El 5G representa una nueva revolución con grandes necesidades de emplazamientos y conectividad. Estamos preparados para ocupar un espacio referente en la cadena de valor.

IoT

El Internet de los Objetos y las tecnologías que subyacen forman parte de los elementos clave que componen la Transformación Digital. Hemos seleccionado la tecnología LoRaWAN, para el desarrollo de proyectos que den respuesta a casos de uso concretos en el sector público vasco.

Otros Servicios

Somos versátiles y nos adaptamos a las necesidades del sector público. Tenemos capacidad para gestionar cualquier servicio de telecomunicaciones.

Consultoría

Ejercemos como órgano consultivo y prescriptor en los procesos de diseño y contratación de servicios de telecomunicaciones liderados por el sector público.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

La organización de **Itelazpi** se estructura en base a tres ejes: estratégico, operativo y soporte. Cada eje contiene los procesos desde los que desarrollamos nuestra actividad.

En este momento, nuestra plantilla está integrada por 19 profesionales, incluida la Dirección General.



Nuestra gestión se basa en un modelo de gobernanza transparente basada en una gestión por procesos para el que **Itelazpi** ha implementado un sistema de información y control (Cuadro de Mando) que aglutina los indicadores definidos en los procesos.

Itelazpi dispone de las siguientes certificaciones:

- Calidad ISO 9001:2015
- ISO 45001: 2018
- Compliance Penal 19601
- Certificado de Entidad Colaborativa por la Igualdad de Hombres y Mujeres
- Registro EMAS bajo Reglamentos 1221/2009, 1505/2017 y 2026/2018.

1.4. ÁMBITO DEL REGISTRO EMAS

Itelazpi aplica la gestión ambiental a toda la actividad que desarrolla a través de su sede en Ibaizabal bidea, Edificio 101 Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, 48170 - ZAMUDIO y con el siguiente alcance: ***"La gestión de la prestación de servicios de telecomunicación, en los centros repetidores de Gobierno Vasco desde su edificio corporativo ubicado en el edificio 101 del parque científico y tecnológico de Bizkaia"***, tal y como queda reflejado en su **REGISTRO EMAS ES-EU 000078**.



2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. POLÍTICA AMBIENTAL

Utilizamos el medio natural, en él asentamos las infraestructuras que soportan nuestros servicios y, por tanto, generamos un impacto. Siendo esto así, nuestro compromiso ambiental se asienta sobre dos ejes de actuación: de una parte, tratamos de minimizar al máximo el impacto que generamos y desarrollamos un conjunto de acciones dirigidas a lograr dicho objetivo; de otra parte, buscamos la restitución de la afección producida, articulando acciones de compensación a la sociedad.



Política Medioambiental

ITELAZPI es la sociedad pública del Gobierno Vasco, creada mediante el Decreto 215/2003, de 23 de septiembre, cuyo objeto es la gestión, implantación, explotación y mantenimiento de sistemas e infraestructuras de telecomunicaciones con el objetivo de prestar servicios de transporte y difusión de señales de radio y televisión, radiocomunicación, videocomunicación, transmisión y conmutación de señales y cualquier otro servicio de comunicación.

El entorno natural, el medioambiente, constituye el albergue necesario para el desarrollo de las personas, las organizaciones y los proyectos, de modo que su tratamiento sostenible resulta imprescindible para la propia subsistencia, entendida esta más allá de la realidad actual, proyectada hacia el futuro en un compromiso claro con las generaciones futuras.

Conscientes del impacto ambiental de nuestra actividad, la protección del entorno natural se expresa como uno de los principales Valores Corporativos de ITELAZPI y se constituye en un compromiso empresarial cuyo alcance abarca desde la Dirección General al conjunto de las personas de la organización y se proyecta en los diferentes grupos de interés, sobre los que influimos trasladando nuestro compromiso.

La política medioambiental de ITELAZPI se orienta, de manera activa, hacia la prevención del daño ambiental, hacia la restauración del daño, hacia la minimización del impacto y a la compensación social del impacto inevitable.

La necesaria universalidad del compromiso con la protección del entorno natural exige que nuestra organización, dada su naturaleza pública y su potencialidad tractora, busque la proyección social del mismo, con el objetivo de lograr un efecto multiplicador que pueda resultar determinante en la consecución de los objetivos deseables. Por ello, ITELAZPI se muestra activo en la adopción de compromisos encaminados a materializar su política medioambiental.

La firmeza de la Política aquí expresada y la búsqueda de la excelencia y la mejora continua, que son señas de identidad de ITELAZPI, sitúan nuestro compromiso con el medioambiente más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, adoptando compromisos sociales de mejora ambiental y prevención de la contaminación, desarrollando herramientas de gestión propias, adaptadas a nuestras características especiales y sometiendo el sistema a las oportunas auditorías. Todo ello en comunión con las directrices ambientales establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que apoyamos mediante nuestra adhesión al pacto mundial.

itelazpi
14608095J
XABIER
ZUBIAUR (R)
A95282216
2023.10.02
10:21:30 +02'00'

Septiembre 2023
Xabier Zubiaur Agirre
Director general

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

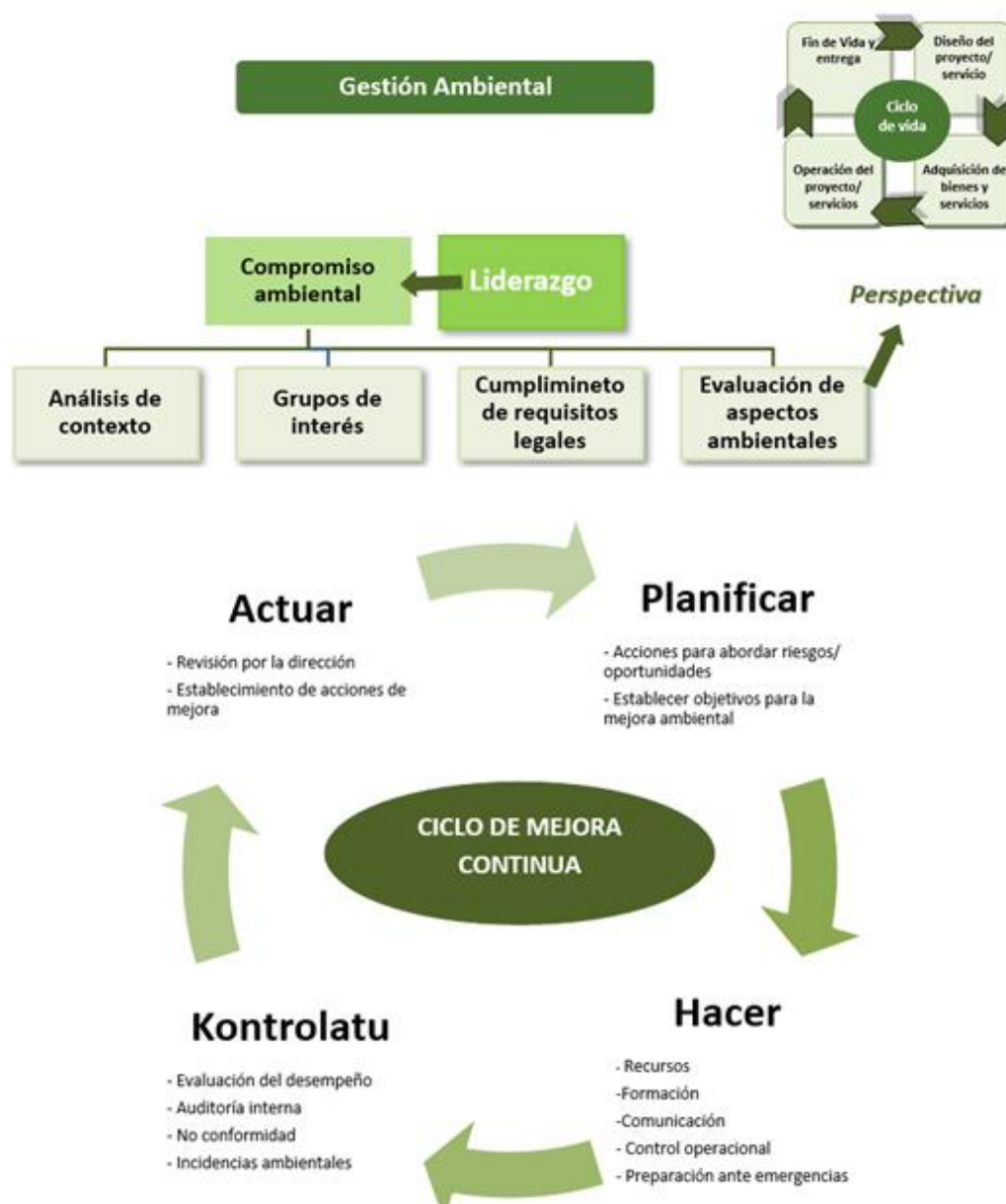
En **Itelazpi** implantamos y certificamos durante los años 2005-2012 un Sistema de Gestión de la Mejora Ambiental basado en la Norma Ekoscan 2004, decidiendo en el año 2012 avanzar hacia la obtención del Registro del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Así la implantación del sistema de gestión basado en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS) precisó de la incorporación de los requerimientos de EMAS III al sistema de gestión ambiental Ekoscan existente.

En 2017 comenzamos la adecuación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA) al nuevo Reglamento EMAS 2017/1505, logrando satisfactoriamente la renovación del Registro EMAS.

En 2019 adaptamos la declaración ambiental correspondiente a 2018 a lo exigido en el nuevo Reglamento CE 2026/2018, exigencias que se han contemplado, a su vez, en la presente DMA.

A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



Para la gestión ambiental de todos los procesos desarrollados en **Itelazpi** se elaboró la documentación de este SGA. Una documentación que se actualiza y se mantiene al día con objeto de garantizar el cumplimiento de la política y objetivos ambientales que la organización define y que promueve el



compromiso de protección del medio ambiente y que fomenta actitudes positivas ante el medio ambiente tanto entre el personal de la organización como entre sus clientes y colaboradores y que se conforma con los siguientes documentos:

Manual de Gestión Ambiental: es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental para todos los procesos

Instrucciones de Gestión Ambiental: son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.

Formatos: son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas

Registros: constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual e Instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental.

Como resultado de la implantación de este SGA, en **Itelazpi** establecemos anualmente un plan de Gestión Ambiental con unos objetivos y metas con la finalidad de mejorar nuestro desempeño ambiental. Además, para la evaluación continua de la gestión ambiental realizamos el seguimiento y medición de:

- los aspectos ambientales definidos para las actividades que desarrollamos.
- el comportamiento ambiental de la organización.
- el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- las no conformidades, acciones correctivas y preventivas detectadas.
- el control de los registros realizados tras la implantación del sistema de gestión ambiental.
- la auditoría interna realizada.

El proceso concluye con la Revisión por la Dirección, cuya finalidad es garantizar que el Sistema de Gestión Ambiental implantado sigue siendo apropiado, adecuado y eficaz a los intereses de la organización y dar paso al inicio de un nuevo ciclo de mejora ambiental.

Los trabajos de mantenimiento de los centros de telecomunicaciones son subcontratados a través de concurso público, en cuyos pliegos de condiciones se recogen los criterios ambientales que deben ser cubiertos por parte de las empresas contratistas mediante planes de gestión ambiental. Además, internamente trasladamos a las contratas nuestros propios criterios ambientales para la ejecución de sus trabajos.

2.3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS

En el marco de nuestro SGA realizamos, anualmente, un análisis de las cuestiones internas y externas pertinentes para la organización. Se trata de un análisis de contexto desde una vertiente externa en la que contempla aquellos elementos que pueden suponer una amenaza o, por el contrario, una oportunidad en nuestra evolución; y, por otro lado, desde una vertiente interna en la que tienen cabida otros elementos como los recursos y potenciales de la organización para, desde ahí, poder identificar las fortalezas y debilidades de la organización. En este análisis tenemos en cuenta la incidencia de los efectos del Cambio Climático en relación a nuestra actividad.

De este análisis de contexto identificamos y determinamos las cuestiones externas e internas que son pertinentes en su gestión, identificando aquellas que puedan ser elementos que afecten y/o impulsen a **Itelazpi** en la consecución de sus objetivos, entendiéndolas como debilidades y fortalezas en la evolución de la gestión ambiental de la organización.



Como organización que forma parte del sector público vasco y por la naturaleza de nuestra actividad, nuestro foco está puesto en la sociedad vasca como destinataria última de nuestros servicios y nuestro objetivo es aportar valor a la sociedad.

En este sentido realizamos una identificación de nuestros grupos de interés y de sus necesidades y expectativas en el marco de nuestro sistema de gestión ambiental. Identificación que revisamos anualmente y en la que, también, contemplamos las necesidades y expectativas que nuestros grupos de interés puedan tener en relación a los efectos del Cambio Climático.

2.4. RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES

Anualmente determinamos y evaluamos los Riesgos y Oportunidades que pueden influir sobre los resultados esperados. Para ello se han analizado los riesgos y oportunidades relacionados, entre otros, con:

- Los aspectos ambientales significativos.
- Los requisitos legales y otros requisitos de aplicación.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- El análisis de la organización y su contexto.
- El Plan Estratégico de nuestra organización
- Resultados de auditorías anteriores.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de **Itelazpi** ha designado como representante de la dirección para la gestión ambiental a un responsable, denominado Gestor EMAS.

El Gestor EMAS realiza el seguimiento anual de todos los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, presenta el cierre de los objetivos ambientales y junto a Dirección analiza y evalúa las nuevas líneas de actuación para la mejora continua.

Tanto la Dirección, como el resto de la plantilla, participan y se implican en la evolución del sistema de gestión ambiental y resultan una parte imprescindible en la consecución anual de nuestros objetivos de mejora ambiental.



3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN

En **Itelazpi** hemos establecido instrucciones de trabajo para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental que están, o pueden estar, asociados a las actividades que desarrollamos y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Así, mínimamente una vez al año y siempre y cuando se produzcan cambios o se introduzcan nuevas actividades, procedemos a realizar una revisión y actualización de nuestra identificación de los aspectos directos, de los asociados a situaciones de riesgo ambiental y de los aspectos indirectos, todos ellos asociados a las actividades desarrolladas por **Itelazpi**.

Asimismo, en **Itelazpi** hemos definido los criterios para la evaluación de estos.

3.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en **Itelazpi** se han identificado los aspectos ambientales como aspectos ambientales directos, aspectos ambientales indirectos y aspectos ambientales de riesgo.

3.1.1. Aspectos ambientales directos y criterios de evaluación

Se entiende por **aspecto ambiental directo** aquel que se genera como consecuencia del desarrollo de las actividades y servicios sobre los que la organización tiene pleno control de la gestión, diferenciándose entre situación de funcionamiento normal, anormal y de emergencias.

Se consideran como aspectos ambientales asociados a las oficinas de **Itelazpi** aquellos relacionados con la actividad administrativa desarrollada por su personal y los aspectos asociados a la contratación de los servicios de mantenimiento de los repetidores.

Se consideran como aspectos ambientales asociados a centros repetidores los consumos de materiales, el empleo de recursos naturales y los residuos generados fundamentalmente.

Los criterios de evaluación que se aplican para evaluar estos aspectos ambientales directos son:

- **Magnitud:** cantidad o volumen del aspecto ambiental generado, emitido, vertido o consumido. También se puede referir a la duración o repetición del aspecto ambiental.
- **Toxicidad y peligrosidad:** se refiere a la toxicidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, etc. De manera que se da más valor a aquellos riesgos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

3.1.2. Aspectos ambientales indirectos y criterio de evaluación

Se entiende por **aspectos ambientales indirectos** aquellos aspectos sobre los que **Itelazpi** no dispone de control, pero sobre los que puede tener cierta influencia como el desempeño ambiental de proveedores y contratas y del comportamiento ambiental de otras partes interesadas (centros escolares, organismos públicos, etc.).

Para la evaluación de estos aspectos ambientales se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Influencia:** se refiere a la capacidad de ejercer un concreto poder sobre alguien.
- **Facturación:** se refiere a la cuantía de facturación asociada a la prestación de los servicios.
- **Sistemas de Gestión Ambiental:** está relacionado con el comportamiento ambiental de los proveedores y de las contratas.



- **Oportunidad:** se refiere a la posibilidad de que confluyan las condiciones externas promovidas desde entidades externas a **Itelazpi** y el interés de otras partes interesadas.

3.1.3. Aspectos ambientales de riesgo y criterios de evaluación

Se entiende por **aspecto ambiental de riesgo** aquel aspecto asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes. Como ejemplo de aspectos ambiental de riesgo se puede mencionar el incendio (emisiones asociadas, residuos procedentes del incendio, extinción, etc).

Para la evaluación de los aspectos ambientales de riesgo se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- **Probabilidad:** se refiere a la frecuencia y riesgo de que se produzca el accidente/incidente.
- **Consecuencia:** la consecuencia se encuentra directamente relacionada con la extensión del área afectada y la peligrosidad de la sustancia la cual puede afectar al entorno y su reversibilidad, entendiéndose como:
 - o **Extensión:** se refiere al área o zona que se ve afectada por el posible impacto ambiental. Mayor importancia cuanto mayor extensión.
 - o **Peligrosidad:** se refiere a la peligrosidad intrínseca de las sustancias afectadas, justificándose en función de la toxicidad de la sustancia, posibilidad de acumulación, corrosividad, interacciones con otras incidencias que provoquen un incremento del efecto de la sustancia sobre el entorno y su reversibilidad. De manera que se da más valor a aquellos riesgos que se vean afectados por sustancias que son más dañinas para el medio ambiente.

3.1.4. Evaluación: Aspectos Significativos

Como ya se ha indicado, **Itelazpi** dispone de una instrucción de trabajo en las que, previamente, ha definido los criterios de evaluación a aplicar en base a unos valores numéricos, definiendo para cada tipo de aspecto (directo, indirecto y de riesgo) una fórmula de cálculo y un resultado numérico a partir del cual se considera que un aspecto es significativo.

De este modo, como mínimo una vez al año en base a la cuantificación que se realiza de sus aspectos, aplica los criterios de evaluación y como resultado obtiene la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico. Todos aquellos aspectos que igualen o superen el valor numérico máximo preestablecido para su categoría, son considerados significativos y la organización deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la probabilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

3.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En la evaluación de los aspectos ambientales realizada en el año 2024 asociados a las actividades en oficina y en la gestión ambiental que aplicamos a los centros repetidores. desarrolladas por **Itelazpi** y en base a los datos recopilados a lo largo de 2023, se identificaron los siguientes aspectos como significativos y, a partir de ellos, se definió el Programa de Mejora Ambiental para 2024:



Aspectos directos significativos en 2024	Actividad	Impacto ambiental	Objetivo 2024
Consumo de tóner	Oficinas	Agotamiento recursos naturales Cambio climático	No
Consumo sobre folio			No
Consumo celulosa cocina			No
Emisiones asociadas a la recarga de gases fluorados			No
Emisiones evitadas por la generación electricidad en oficinas			Si
Consumo baterías	Centros Telecomunicaciones	Agotamiento recursos naturales Cambio climático	No
Consumo gasoil centros electrógenos			Si
Residuos envases plásticos		Contaminación del suelo	No
Residuos envases metálicos			No
Emisiones GEI asociadas al consumo de gasoil		Cambio climático	Si

La actividad que desarrollamos, sobre todo en los centros, varía de un año a otro, implicando también que la evolución de los aspectos ambientales oscile en función de las necesidades de actuación/reparración a acometer.

De los resultados derivados de la evaluación de aspectos ambientales que realizamos en 2024 sobre los aspectos ambientales de 2023, determinamos en base a la existencia de opciones de mejora y posibilidades de actuación sobre qué aspectos podemos definir un objetivo de mejora. En este caso, sobre los aspectos que resultaron significativos y no hemos fijado objetivo para 2024, realizamos el siguiente análisis:

- El aspecto tóner repite el dato de consumo de 2022 y entendemos que se mantiene en parámetros de eficiencia en consumo.
- Los incrementos en el consumo de sobres folio y de papel celulosa de cocina, son variaciones que están relacionadas con la propia actividad y con el dato de compra del producto. En ambos casos no se estima fijar objetivo ya que tampoco se trata de cantidades importantes.
- En el caso de las emisiones GEI asociadas a las recargas de gases fluorados de los equipos de climatización de las oficinas su significancia es debido a una recarga puntual que debió realizarse en 2023.
- El aspecto consumo de baterías en centros resultó significativo por el incremento de la cantidad consumida que se corresponde con cambios acometidos en varios rack, dando así respuesta a las propias necesidades de la actividad.
- La generación de residuos de envases de plástico y metálicos ha resultado significativo al compararlo con los datos anteriores, pero no se trata de grandes cantidades y su aumento está asociada con esa mayor actividad de mantenimiento desarrollada en los centros.

Sobre estos aspectos ambientales para los que no fijamos objetivo de mejora, garantizamos su seguimiento y control a través de nuestros indicadores.

En esta evaluación de aspectos realizada no resultaron significativos aspectos indirectos, ni aspectos de riesgo ambiental.



4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

El Programa Ambiental para el año 2024 así como la evolución y resultado de las distintas acciones definidas ha sido el siguiente:

OBJETIVO Nº1: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Seguir avanzando en la mejora de las instalaciones de climatización en 32 centros más

ACCIONES:

- Implantación sistemas de telegestión de equipos de climatización.
- Seguimiento y análisis de datos a través de la plataforma.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

En **Itelazpi**, en los últimos años, estamos trabajando en un proyecto dirigido a instalar la telegestión del sistema de refrigeración de los centros de telecomunicaciones. En 2023 se llevó a cabo la instalación de 16 centros que entraron en funcionamiento en el 3er trimestre del año y a lo largo de 2024 hemos realizado replanteos en 32 centros de los que se está llevando a cabo la instalación. Se espera finalizar el proyecto en 2025.

Esta telegestión del sistema de refrigeración de los centros llevará a un uso más eficiente de los aires acondicionados compaginada con el uso de la ventilación forzada y será un proyecto que tendrá consecuencias visibles en el consumo más adelante.

Objetivo 100% logrado

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Fomento de instalaciones y tecnología que favorezca el control y mejora de consumos energéticos más sostenible.





OBJETIVO Nº2: EFICIENCIA ENERGÉTICA

Incrementar en un 5% la generación de energía con nuestras instalaciones

ACCIONES:

- Analizar posibles nuevas instalaciones de generación de energía a colocar en los centros
- Llevar a cabo al menos 1 instalación.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

En 2024 llevamos a cabo 2 actuaciones:

- ❖ Colocamos una nueva instalación de placas solares en Untzetapiku.
- ❖ Pusimos en marcha el proyecto para la colocación de una planta piloto de turbina eólica. Al cierre del año ya teníamos la licencia para su ubicación en el centro de Oiz y se habían acometido las canalizaciones y cimentación para su colocación.

Comparando los datos de generación, tanto de las instalaciones de los centros como de las oficinas, en 2024 se registra un incremento de un 6,40%.

	Año 2023 (kWh)	Año 2024 (kWh)	Evolución (%)
Generación	95.452	101.561,97	Incremento de un 6,40%

El mayor incremento se ha producido en las instalaciones de los centros que este último año han aumentado la producción de energía en más de un 40% respecto al año anterior.

Objetivo 100% logrado

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Incrementado la generación y autoconsumo de electricidad procedente de fuentes renovables contribuimos a reducir las emisiones GEI asociadas a nuestra actividad y, por tanto, la descarbonización de nuestra actividad y a la Lucha Contra el Cambio Climático.





OBJETIVO N°3: EMISIONES GEI

Incrementar en un 3% las emisiones CO₂ evitadas por la generación de energía de nuestras instalaciones

ACCIONES:

- Aplicar control y seguimiento de los datos de generación y del mantenimiento de estas instalaciones para asegurar el máximo rendimientos.

GRADO DE CONSECUCIÓN

Tanto en las instalaciones de la oficina como en los centros, se hace un mantenimiento de los sistemas de generación de energía para asegurar su máximo rendimiento.

Comparando los datos de 2024 frente a los de 2023 comprobamos que se ha incrementado hasta un 21,39% las emisiones evitadas gracias al aumento de energía generada por nuestras instalaciones solares.

	Año 2023 (teqCO ₂)	Año 2024 (teqCO ₂)	Evolución (%)
Emisiones evitadas	23,00	27,92	Incremento de un 21,39%

Objetivo 100% logrado

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Incrementado la generación y autoconsumo de electricidad procedente de fuentes renovables contribuimos a reducir las emisiones GEI asociadas a nuestra actividad y, por tanto, la descarbonización de nuestra actividad y a la Lucha Contra el Cambio Climático.



OBJETIVO N°4: EMISIONES GEI

Reducir en un 3% las emisiones CO₂ asociadas a los consumos de combustible de vehículos y de grupos electrógenos

ACCIONES:

- Aplicar buenas prácticas, asegurar mantenimientos y revisión y control en la evolución de los consumos

GRADO DE CONSECUCIÓN

En 2024 hemos registrado un incremento importante en el consumo de gasoil de los generadores de los centros de telecomunicaciones. En este aumento de consumo ha incidido directamente una avería en la línea eléctrica que se prolongó en el tiempo (más de 1 mes), que dejó sin suministro al centro de Azkonabieta y que nos obligó a utilizar el grupo electrógeno durante este tiempo para poder cubrir los servicios de este centro.

Respecto al combustible consumido por nuestros vehículos, en 2024, también se ha registrado un incremento debido a que ha habido un mayor número de desplazamientos.

Objetivo no logrado



OBJETIVO N°5: SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA RED

Seguir avanzando en la catalogación ambiental de centros: elaborar 50 fichas de tipo 1 y 50 fichas de tipo 2

ACCIONES:

- Seguir trabajando en el análisis y extracción de información tanto de la zona donde están ubicados los centros, si son ZEC-ZEPA y de qué manera afecta, como del centro en sí y sus características y posibles mejoras ambientales.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

Ya en 2022 nos planteamos que teniendo en cuenta la diversidad de centros que gestionamos y que muchos de ellos están ubicados en zonas protegidas (ZEC y ZEPA), debíamos tener en cuenta las particularidades de estas zonas para asegurar que nuestras actuaciones no repercuten en el medio natural y, además, están alineadas con las directrices normativas aplicables.

Así comenzamos a elaborar fichas personalizadas para cada tipo de centro seleccionado, con el objeto de poder disponer de un documento que permita conocer las particularidades del centro respecto a las limitaciones por estar consideradas zonas protegidas.

Desde entonces hemos seguido avanzando en la elaboración de fichas y, en paralelo, hemos ido ampliando la información a recoger de estos centros ya que entendimos que también resultaría beneficioso para las contratas a la hora de ejecutar las operaciones de mantenimiento, otra serie de características referidas a las propias condiciones ambientales del centro en cuanto al tipo de instalaciones, etc.

En 2024 hemos ampliado la información con la elaboración de 50 ficha de centros tipo 1 y otras 50 de tipo 2.

Objetivo 100% logrado

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Facilitar el conocimiento para asegurar actuaciones más respetuosas con el entorno y asegurar la incrementar el impacto positivo en el entorno de los municipios en los que se ubican estos centros de telecomunicaciones posibilitando, también, a los ciudadanos disfrutar de las mejoras que se acometen en el entorno de los centros.



OBJETIVO N°6: SOSTENIBILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA RED

Implementar la variable ambiental en el mantenimiento de los centros con la aplicación de al menos 2 acciones que supongan una mejora ambiental/minimización de impacto ambiental

ACCIONES:

- Analizar tipo de actuaciones a realizar
- Implementar la actuación en al menos 2 centros

GRADO DE CONSECUCCIÓN

Nuestra actividad de mantenimiento de los centros tiene por objetivo garantizar la correcta cobertura de las comunicaciones, asegurando que se realizan los mantenimientos y operativa precisas para que estas infraestructuras cumplan su función de forma óptima. Pero además de cubrir esta función trabajamos para integrar a estos centros en su entorno y para, dentro de nuestras posibilidades, minimizar su impacto ambiental.

En 2024 hemos llevado a cabo estas operaciones de mantenimiento con el objetivo de, en algunos casos, minimizar posibles impactos y en otros, mejorar su integración en el medio natural.

Actuaciones llevadas a cabo en 2024:

- 1.- Actuaciones en depósitos con creación de doble capa en 2 centros.
- 2.- Colocación de geotextil en 14 centros.
- 3.- Cierre perimetral arbóreo en 1 centros
- 4.- Colocación vallado mimetizado en 10 centros
- 5.- Colocación de balizas de madera en 1 centro
- 6.- Pintado de casetas mimetizadas as en 17 centros
- 7.- Pintado torres mimetizadas en 5 centros
- 8.- Replantación arbórea en 2 centros

Objetivo 100% logrado

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Con esta serie de actuaciones contribuimos a respetar los ecosistemas y a minimizar los impactos ambientales negativos asociados a las infraestructuras de los centros y a las operaciones de mantenimiento.



OBJETIVO Nº7: PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Contribuir a la preservación de la Biodiversidad/ Protección y conservación del entorno natural con al menos 1 actuación

ACCIONES:

- Analizar tipo de actuaciones a realizar
- Llevar a cabo, al menos, 1 actuación

GRADO DE CONSECUCCIÓN

En nuestro compromiso ambiental incidimos en la idea de que en el desarrollo de nuestra actividad cumplimos con la premisa de velar por la conservación del ecosistema en el que se ubican nuestros centros, en este caso, implementando medidas adicionales que, entre otras, buscan favorecer la vida animal y conservar la vegetación autóctona.



Actuaciones llevadas a cabo en 2024:

1.- Plantaciones arbóreas:

*En Fontetxa: se han retirado los árboles en mal estado (podridos) y se han plantado más de 180 setos autóctonos. Se busca favorecer la polinización.

*En Matxitxako: se hizo una pequeña plantación de prueba de diferentes especies autóctonas para ver si salían, un total de 10 ud; 2 laurel, 2 labiarnago, 2 espinos, 2 arces, 2 cornejos.

*En Banderas: 10 robles

2.- Instalación cajas nidos y rascadores:

*Hemos actuado en Untzetapiku y orduña, oiz (3 nidos y 2 rascadores)

3.-Protección de líneas eléctricas para proteger a las aves:

- Ioar- línea entera
- Boveda- línea entera
- Maestu- línea entera
- Zaldiaran- línea entera

Objetivo 100% logrado



REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Velamos por la conservación del ecosistema en el que se ubican nuestros centros, en este caso, implementando medidas adicionales para proteger a las aves y promoviendo la plantación de masa arbórea autóctona.





OBJETIVO N°8: COMPENSACIÓN SOCIAL

Promover al menos una acción de compensación social

ACCIONES:

- Promover y participar en al menos una acción de compensación social

GRADO DE CONSECUCCIÓN

Los centros que gestionamos se ubican en parajes naturales de los que numerosos ciudadanos disfrutan a través de actividades de ocio y deporte.

El objetivo de nuestra actividad es garantizar el funcionamiento óptimo de los centros de telecomunicaciones pero, también, tenemos muy presente lo importante que es para las personas que acceden a estos parajes asegurarles que nuestra actividad no supone un impedimento para ellos e, incluso, contribuir a la mejora de estos entornos.

En este sentido, en 2024 hemos trabajado en la mejora de las pistas de acceso con colaboración con otras entidades:

- 1.-En el centro de Hirumugeta junto con la DFG
- 2.- En el centro de Salinillas de Buradon con la Junta Administrativa
- 3.- En el centro de Pobes con la Junta Administrativa
- 4.- En el centro de Jata con la DFB
- 5.- En el centro de Urrikoatxa con la DFB

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LO ODS

Facilitamos el acceso, conocimiento y sensibilización de los ciudadanos respecto del entorno natural y promovemos el impacto positivo en el entorno de los municipios en los que se ubican los centros posibilitando disponer de infraestructuras que dan respuesta a sus necesidades de comunicación a la vez que disfrutar de infraestructuras integradas y respetuosas con el entorno natural





OBJETIVO N°9: GESTIÓN AMBIENTAL

Contribución a la mejora ambiental de las contrataciones: lograr la evaluación del 100% de los expedientes de 2023.

ACCIONES:

- Aplicar el protocolo de seguimiento y verificación de las cláusulas ambientales al 100% de los expedientes de 2023
- Formular indicador para seguimiento

GRADO DE CONSECUCIÓN

En **Itelazpi** tenemos ambientalizados al 100% nuestros pliegos de licitaciones y seguimos trabajando en ello, buscando siempre criterios ambientales concretos que podamos incorporar.

En nuestro compromiso de mejora continua, en 2024, consideramos que no sólo era importante garantizar la inclusión de estos criterios ambientales en nuestras licitaciones, sino que, también, sería positivo analizar y determinar su grado de cumplimiento durante el desarrollo de las actividades que se habían adjudicado.

Por ello, en 2024, hemos procedido a analizar el 100% de las licitaciones de 2023 (un total de 17 expedientes). En este análisis se revisan las condiciones ambientales especiales definidas para la ejecución de los trabajos y, para ello, se han dividido en 3 categorías los expedientes en función de los trabajos a desarrollar y su impacto ambiental, y se ha revisado el cumplimiento de los distintos requisitos con un resultado final satisfactorio. Hemos establecido en función a estas categorías unos indicadores sobre los que, en estos próximos años, realizaremos un reporte y seguimiento.

Objetivo 100% logrado

APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Esta metodología de seguimiento y valoración de las actuaciones llevadas a cabo por las contrataciones tracciona a estas organizaciones a que desarrollen su trabajo contemplando su comportamiento ambiental e, incluso, incorporando la mejora ambiental en su actividad.



OBJETIVO N°10: GESTIÓN AMBIENTAL

Implicar al personal en la identificación de nuevos indicadores sectoriales

ACCIONES:

- Compartir el DRS para el análisis e identificación de posibles nuevos indicadores sectoriales
- Implementar al menos 2 indicadores nuevos

GRADO DE CONSECUCIÓN

En base al Documento de referencia sectorial (DRS) sobre *las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)*, hemos trabajado en profundidad con el documento y de los 16 indicadores que se disponía, se han identificado hasta 39 que han sido compartidos con el Dpto. Jurídico para que se tenga en cuenta para futuras contrataciones. En el reporte interno de indicadores DRS hemos incorporado información de nuevos indicadores: personal que conoce los objetivos de mejora, colocación sistema MODBUS y sustitución equipos AC más eficientes.

Objetivo 100% logrado

MINIMIZACIÓN DEL RIESGO Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Disponer de este tipo de indicadores nos ayuda a conocer y controlar mejor el desarrollo de nuestra actividad en términos de gestión y mejora ambiental.





5. MEJORA AMBIENTAL 2025

Teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos resultantes de la evaluación realizada en 2025 sobre los aspectos ambientales de 2024, los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscribe, las necesidades de inversión, el potencial de mejora, las líneas de trabajo definidas en nuestro Plan Estratégico, así como los resultados asociados a la evaluación de riesgos y oportunidades, **Itelazpi** ha definido para el año 2025 las siguientes líneas de actuación en el ámbito de la gestión ambiental, alineadas con su Plan Estratégico 2025-2028 y que quedan debidamente definidas en el Plan de Mejora Ambiental 2025, estableciendo las acciones, indicadores, responsables y plazos que correspondan. A continuación, se desglosan estas áreas de actuación:

Nº	Aspecto	Objetivo	Acciones
1	Eficiencia energética: generación energía renovable	Incrementar en un 5% la generación y autoconsumo de energía con nuestras instalaciones	Análisis de posibles instalaciones de generación de energía a colocar en los centros de telecomunicaciones
			Análisis de posibles instalaciones susceptibles de mejorar su rendimiento
			Llevar a cabo al menos 1 centro la sustitución de placas de mayor rendimiento
2	Eficiencia energética: reducción de los consumos energéticos	Reducir el consumo eléctrico de red en los centros en un 3%	Continuar con el proyecto de instalación de control remoto de temperaturas, sustitución AC e instalación MODBUS
			Ejecutarlo en al menos 25 centros
3	Emisiones GEI: reducción de las emisiones GEI	Incrementar en un 3% las emisiones CO2 evitadas por la generación de energía de nuestras instalaciones	Aplicar control y seguimiento de los datos de generación y del mantenimiento de estas instalaciones para asegurar el máximo rendimientos
4	Mejora de la flota de vehículos	Mejorar la eficiencia de consumo del vehículo de gasolina	Adquirir un nuevo vehículo con menor consumo y emisiones CO2 asociadas
		Reducir en un 3% las emisiones CO2 asociadas al consumo del vehículo de gasolina	
5	Minimizar el impacto ambiental asociado al mantenimiento y uso de los centros	Implementar la variable ambiental en el mantenimiento de los centros con la aplicación de al menos 2 acciones que supongan una mejora ambiental/minización de impacto ambiental	Analizar tipo de actuaciones a realizar
			Implementar la actuación en al menos 2 centros



Nº	Aspecto	Objetivo	Acciones
6	Minimizar el impacto ambiental asociado al mantenimiento y uso de los centros	Acometer algún tipo de actuación en relación a los centros críticos derivada del análisis de infraestructuras críticas	Analizar posibles medidas preventivas de control de los riesgos identificados
			Acometer al menos 1 actuación
7	Contribución a la protección de nuestra Biodiversidad	Contribuir a la preservación de la Biodiversidad/Protección y conservación del entorno natural	Analizar tipo de actuaciones a realizar
			Llevar a cabo, al menos, 1 acción
8	Compensación social	Promover al menos 1 actuación de compensación social	Promover y participar en al menos 1 acción de compensación social
9	Gestión Ambiental Contratas	Seguimiento del parámetro de contribución ambiental de las contratas	Cálculo del indicador respecto a los expedientes de 2024
			Formulación indicador comparativo
10		Realizar 1 actuación de formación/sensibilización ambiental con contratas	Analizar tema e impartir
11	Gestión Ambiental EMAS	Mejora de la evaluación aspectos ambientales	Adecuar la metodología de evaluación de los aspectos consumo gasoil y sus emisiones en los centros teniendo en cuenta las incidencias



6. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En **Itelazpi** se establecen y mantienen documentos de trabajo para controlar y medir de forma periódica las características clave de sus operaciones y hacer un seguimiento en la evolución de nuestro comportamiento ambiental.

Para ello se establecen los indicadores básicos que se encuentran relacionados con los aspectos medioambientales directos, ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de **Itelazpi** de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

Una cifra A, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.

Una cifra B, que indica la producción anual global. Teniendo en consideración que **Itelazpi** es una organización de carácter administrativo (oficinas) su unidad de producción anual global para los indicadores básicos de las oficinas será el nº de personas de la plantilla (en anteriores declaraciones ambientales se indicaba nº personas), mientras que la unidad de producción anual global para los indicadores básicos de los centros repetidores será el nº de centros repetidores gestionados por **Itelazpi**.

En las oficinas, en el año 2024 el número de personas fue de 18, una más que en los años anteriores y el número total de centros gestionados ha sido de 217 centros, mismo dato que el año anterior, mientras que en 2022 fueron 218.

Una cifra R, que indica la relación A/B.

Además de esto, cabe destacar que en los centros de telecomunicaciones no se desarrolla una actividad laboral permanente, sino que es puntual y varía de un año a otro, en función de las necesidades de mantenimiento de cada centro. De ahí que de un año a otro pueda producirse una variación importante en los datos de consumos y generación de residuos, ya que, principalmente, están directamente relacionados con el tipo y cantidad de operaciones de mantenimiento que se lleven a cabo a lo largo del año.

A continuación, se recoge la información relativa a los indicadores básicos de **Itelazpi**.

6.1. ENERGÍA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

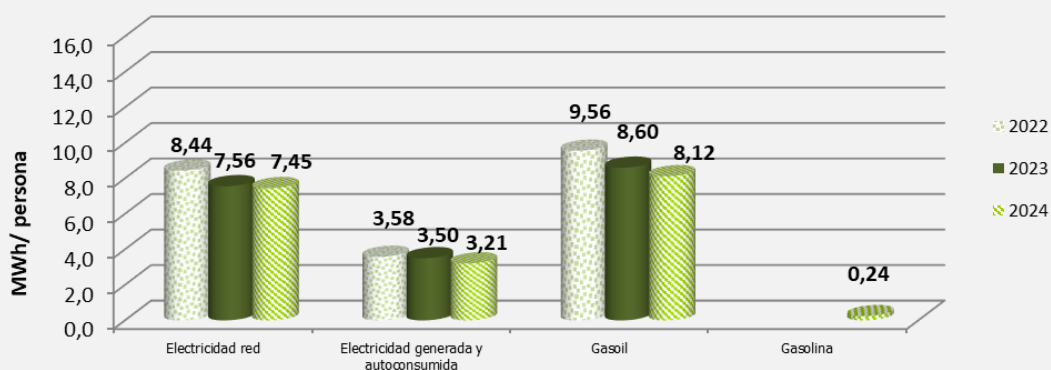
OFICINAS

El consumo directo total de energía que se detalla a continuación hace referencia tanto al consumo eléctrico de las propias oficinas, como al consumo de gasoil de los vehículos empleados por el personal en el ejercicio de sus actividades (*datos obtenidos a partir de las facturas del suministrador y de inventario*):

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA DESGLOSADA POR TIPOS

ENERGIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (MWh/persona)
ELECTRICIDAD procedente de la red			
2024	134,02	18	7,45
2023	128,48	17	7,56
2022	143,43	17	8,44
ELECTRICIDAD generada por instalaciones propias (autoconsumo)			
2024	57,70	18	3,21
2023	59,48	17	3,50
2022	60,93	17	3,58
GASÓIL VEHÍCULOS			
2024	146,13	18	8,12
2023	146,16	17	8,60
2022	162,55	17	9,56
GASOLINA VEHÍCULOS			
2024	4,40	18	0,24

INDICADOR CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA EN OFICINAS DESGLOSADA POR TIPOS





En datos absolutos, en 2024 se ha producido un ligero incremento en el consumo eléctrico, pero al haber incrementado en una persona nuestra plantilla, el indicador de eficiencia final refleja una mejora con una pequeña reducción de un 1,45% frente al consumo de 2023 y de un 11,73% respecto a 2022.

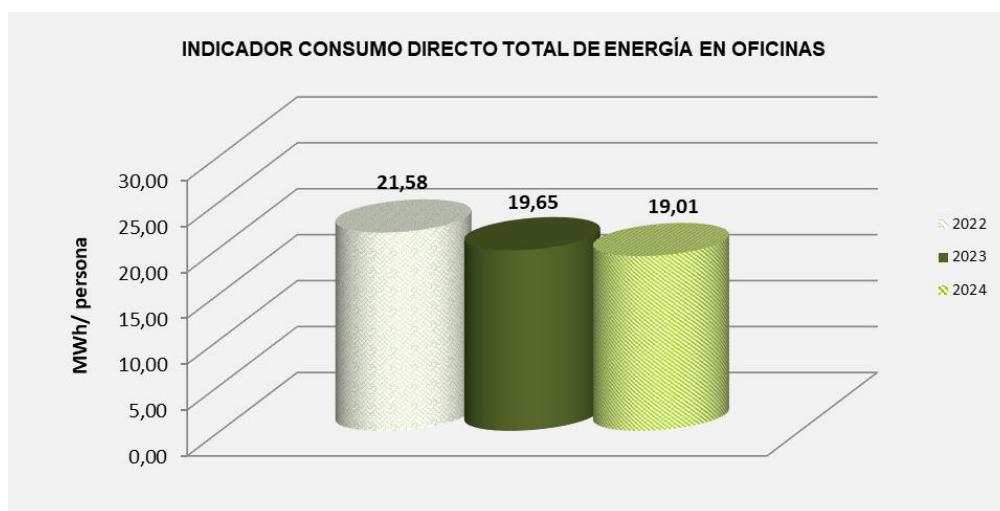
En la parte de consumo a partir de la generación de energía de nuestras placas solares, en 2024 se ha reducido en un 2,99% comparándolo con el dato del año anterior. El indicador de eficiencia muestra una reducción de un 8,29% frente al indicador de 2023 y de un 10,34% frente a 2022.

En relación al consumo de combustible de nuestros vehículos, en 2024 reportamos el dato diferenciado de los vehículos de consumo de gasoil y el del vehículo de consumo de gasolina (que se incorpora por 1ª vez). El indicador referido al consumo de gasoil se reduce en un 5,58% comparándolo con el de 2023 y en un 15,06% con el de 2022.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

Teniendo en cuenta el total de consumo energético total los datos serían:

ENERGIA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (MWh/persona)
TOTAL 2024	342,25	18	19,01
TOTAL 2023	334,12	17	19,65
TOTAL 2022	366,91	17	21,58



El indicador de eficiencia final muestra una reducción de un 3,26% frente al consumo de 2023 y de un 11,91% respecto a 2022.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

En el caso de los centros, el consumo directo total de energía hace referencia al consumo de electricidad de los centros (tanto de red, como autoconsumo de las instalaciones generadoras de energía y al de gasoil empleado para los grupos electrógenos. *(Datos obtenidos a partir de las facturas del suministrador y de recopilación datos internos):*

ENERGIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (MWh/centro)
ELECTRICIDAD procedente de la red eléctrica			
2024	9.414,50	217	43,38
2023	9.355,52	217	43,11
2022	9.218,57	218	42,29
ELECTRICIDAD generada por instalaciones propias (autoconsumo)			
2024	33,030	217	0,150
2023	23,460	217	0,108
2022	22,625	218	0,104
GASOIL GRUPOS ELECTRÓGENOS			
2024	175,60	217	0,81
2023	123,32	217	0,57
2022	33,93	218	0,16

En los centros de telecomunicaciones se ha registrado un ligero incremento en el consumo eléctrico de red. Concretamente el indicador de eficiencia ha aumentado en un 0,63% en comparación con 2023 y un 2,58% comparándolo con 2022.

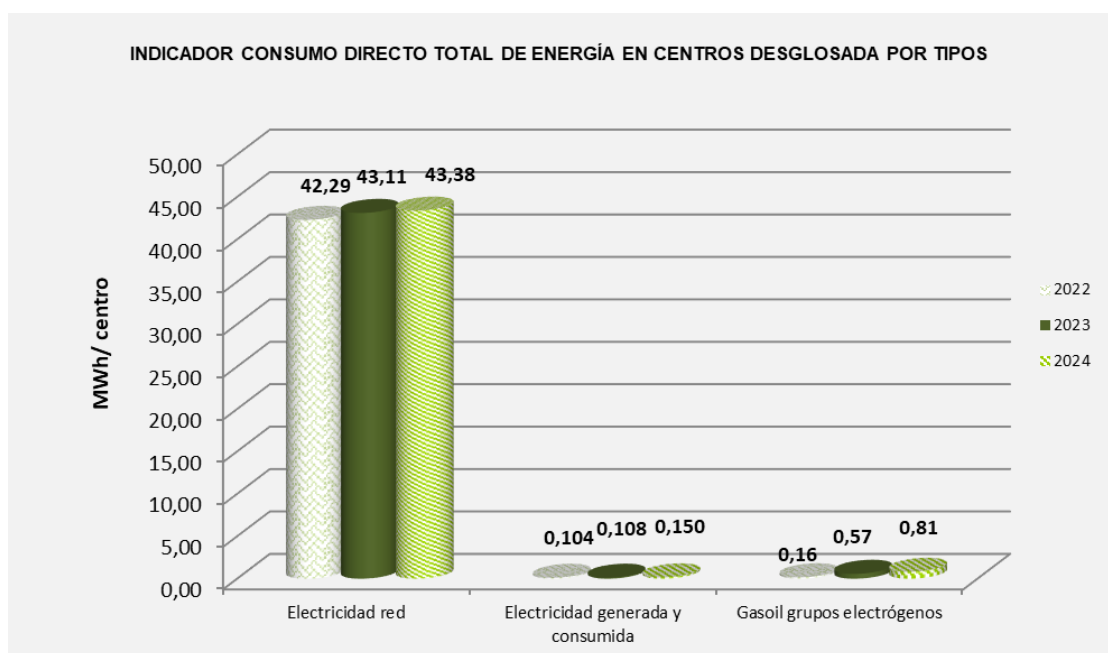
También ha incrementado la parte de generación y autoconsumo de nuestras instalaciones fotovoltaicas. En este caso el indicador de eficiencia aumenta en un 38,89% respecto a 2023 y en un 44,23% comparándolo con 2022.

En el apartado referido al consumo de gasoil de los grupos electrógenos, como venimos comprobando a lo de los años, se trata de un dato que varía ostensiblemente de un año a otro en función de las necesidades de recarga. Sin embargo, en 2024 debido a un problema eléctrico ajeno a nuestra competencia uno de los centros permaneció algo más de un mes sin suministro eléctrico, por lo que, para garantizar su funcionamiento y servicios, se funcionó por medio del generador, con el consecuente incremento en el consumo de gasoil. Finalmente el indicador de eficiencia muestra un incremento algo más de un 42% respecto a 2023.

En este punto y en relación a las variaciones en el consumo de combustibles en los centros hay un aspecto que se debe comentar. La reducción del nº de centros se produce porque, paulatinamente, se van desmantelando pequeños centros cuyo consumo eléctrico es ínfimo y, además, tampoco disponen de grupos electrógenos. Esto repercute en la evolución del indicador ya que se reduce el nº de centros operativos pero, como se ha explicado, no tiene incidencia en la reducción los consumos energéticos.



Por otro lado, internamente, estamos trabajando en analizar la evolución de los consumos energéticos en los centros en los que se están instalando las nuevas tecnologías en los centros (5G, IOT, etc.) para determinar de qué manera puede repercutir en el volumen de consumo eléctrico de estos centros.

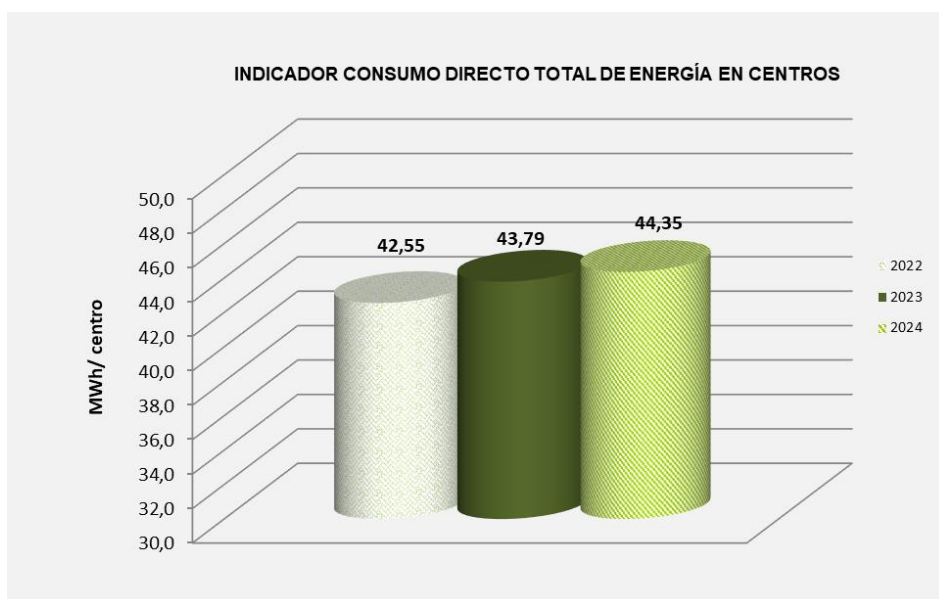


CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

Teniendo en cuenta el total de consumo energético de cada año los datos serían:

ENERGIA TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (MWh/centro)
TOTAL 2024	9.623,13	217	44,35
TOTAL 2023	9.502,30	217	43,79
TOTAL 2022	9.275,13	218	42,55

Teniendo en cuenta el total de consumo energético de los centros, el indicador de eficiencia de 2024 se incrementa en un 21,28% frente a 2023 y en un 4,23% en comparación al indicador de 2022.



CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE (datos obtenidos a partir de las facturas del suministrador y lecturas internas que realizamos):

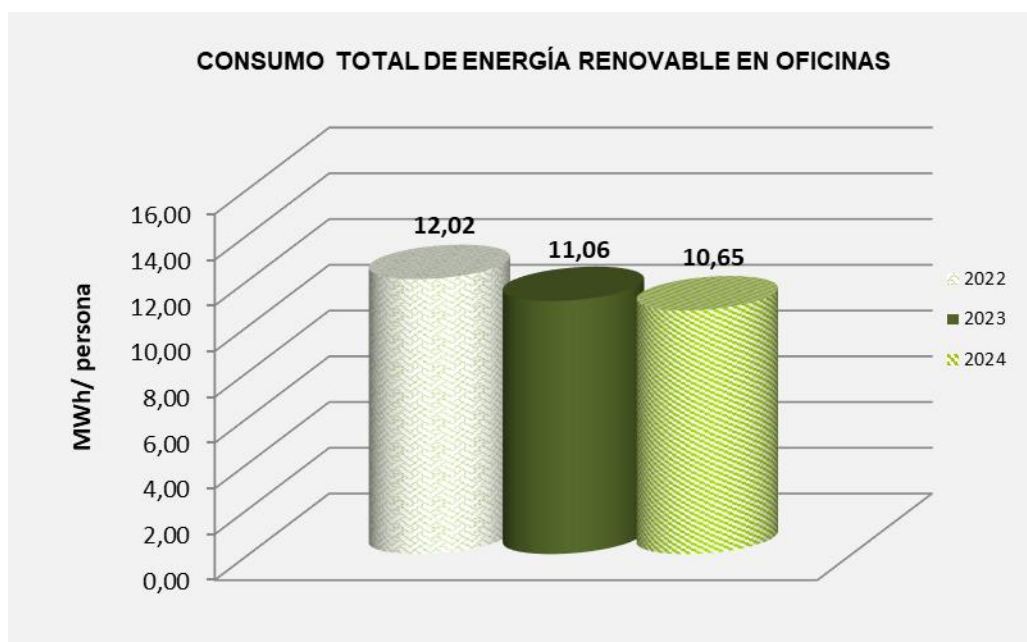
OFICINAS

A partir de 2019, el consumo de electricidad de nuestras oficinas procede 100% de fuentes renovables, contemplado dentro del Contrato de Electricidad Limpia promovido por Gobierno Vasco. Además, en 2020 se empieza a consumir la electricidad generada en las placas fotovoltaicas colocadas en nuestras oficinas.

A continuación, se muestran los indicadores referidos al consumo de energía renovable, en nuestro caso asociado al consumo de electricidad de nuestras oficinas:

ENERGIA RENOVABLE CONSUMIDA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (MWh/persona)
Consumo de ELECTRICIDAD procedente de fuentes renovables (*)			
2024	191,73	18	10,65
2023	187,96	17	11,06
2022	204,36	17	12,02

(*) Se incluye tanto la parte de consumo de red, como el autoconsumo de placas solares.



Favorecido por el incremento de la plantilla, el indicador final se reduce en un 3,71% respecto a 2023 y un 11,40% a 2022.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

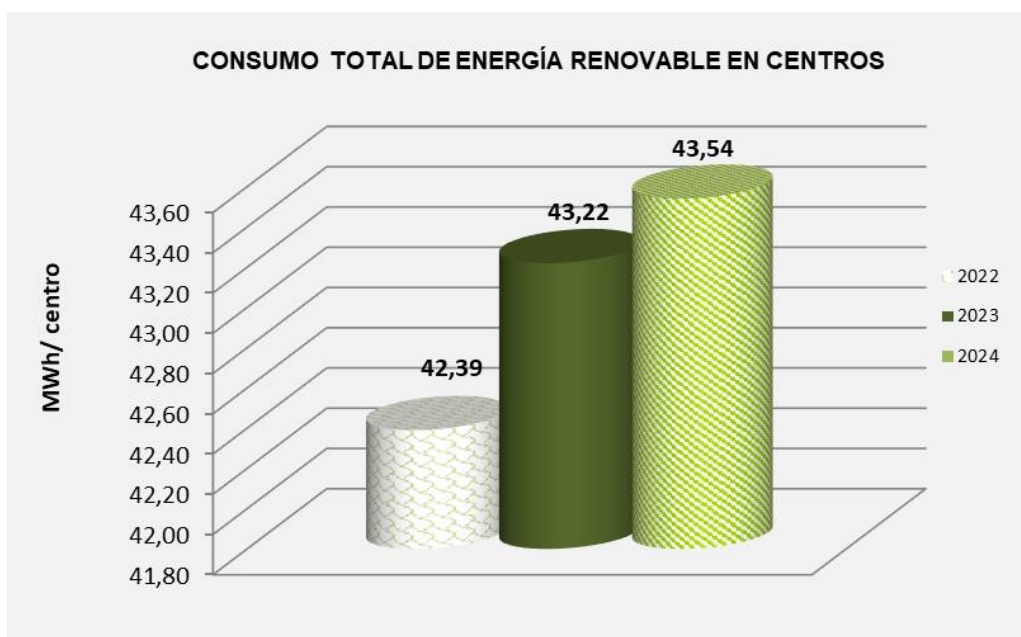
Los centros de telecomunicaciones consumen electricidad procedente de la red y, también en el caso de 7 centros, se autoconsume la energía procedente de las instalaciones generadoras de energía (DEBALASTUR, NARBAIZA, OLANO, HIRUMUGETA, EL MAZO, MAESTU-ONRAITA y UNTZETAPIKU).

Todo su consumo es renovable ya que para la parte del suministro eléctrico de red se dispone de un contrato de energía limpia, promovido por Gobierno Vasco.

A continuación, se desglosan las cantidades de energía renovable consumida por **Itelazpi** en dichos centros a lo largo de los últimos tres años:

ENERGIA RENOVABLE CONSUMIDA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (MWh)	Nº Centros	Indicador de eficiencia
Consumo de ELECTRICIDAD procedente de fuentes renovables (*)			
TOTAL 2024	9.447,53	217	43,54
TOTAL 2023	9.378,98	217	43,22
TOTAL 2022	9.241,20	218	42,39

(*) Se incluye tanto la parte de consumo de red con certificado de renovable, como el autoconsumo de las plantas híbridas.



En 2024 el indicador final de energía renovable consumida se incrementa en un 0,74% en comparación al indicador de 2023 y en un 2,71% con el de 2022.

GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE (datos obtenidos a partir de los seguimientos y lecturas internas que realizamos):

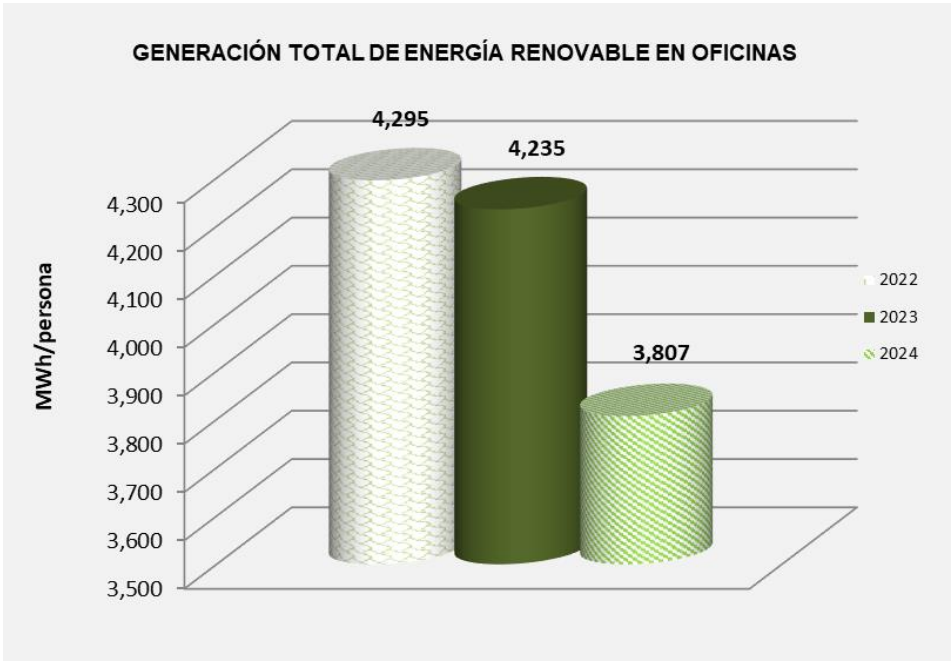
OFICINAS

En 2020 pusimos en marcha las placas fotovoltaicas instaladas en el edificio de oficinas y en 2021 se puso en marcha la ampliación de esta instalación. Indicar que no toda la energía generada en estas instalaciones se autoconsume, sino que una parte es reportada a la red.

A continuación, se recoge el dato de generación de los últimos tres años:

ENERGIA RENOVABLE GENERADA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad producida (MWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (MWh/persona)
Generación total de energía renovable			
TOTAL 2024	68,527	18	3,807
TOTAL 2023	71,992	17	4,235
TOTAL 2022	73,016	17	4,295

El indicador de 2024 registra una reducción de un 10,11% frente al de 2023 y de un 11,36% comparándolo con el indicador de 2022.



CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

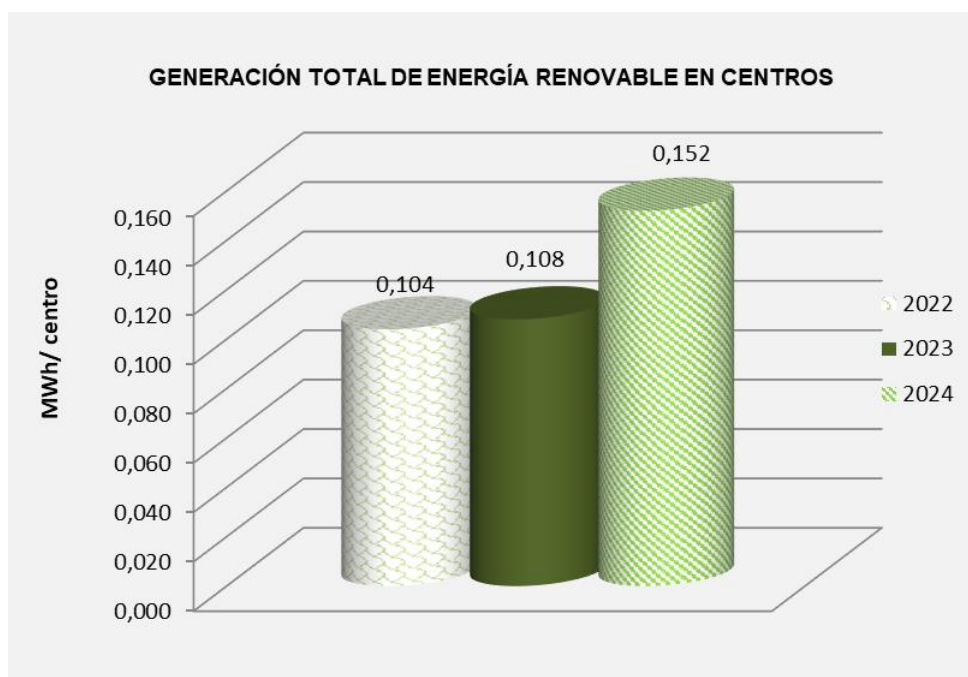
Itelazpi genera energía renovable a través de las 7 plantas híbridas que actualmente tiene instaladas y que, como ya se ha indicado, el total generado es autoconsumido.

A continuación, se muestra la evolución en los datos de generación de energía renovable a lo largo de los últimos 3 años:

ENERGIA RENOVABLE GENERADA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad producida (MWh)	Nº Centros	Indicador de eficiencia
Generación total de energía renovable			
TOTAL 2024	33,035	217	0,152
TOTAL 2023	23,460	217	0,108
TOTAL 2022	22,625	218	0,104

Por el contrario, por parte de los centros en 2024 se ha incrementado el total de energía generada. Concretamente, el indicador de 2024 aumenta en un 40,74% comparándolo con el indicador de 2023 y en un 46,15% frente a 2022.

Este incremento deja patente el fuerte compromiso de **Itelazpi** en promover la generación y autoconsumo en sus centros de telecomunicaciones.



6.2. MATERIALES

OFICINAS

FLUJO MÁSSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de materiales (datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor y de inventario interno):

MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL A4			
2024	83,00	18	4,61
2023	187,50	17	11,03
2022	195,00	17	11,47
SOBRES			
2024	8,00	18	0,44
2023	18,63	17	1,10
2022	18,98	17	1,12
TONER			



MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
2024	2,40	18	0,13
2023	3,60	17	0,21
2022	3,60	17	0,21
CARPETAS (*)			
2024	26,15	18	1,45
2023	22,15	17	1,30

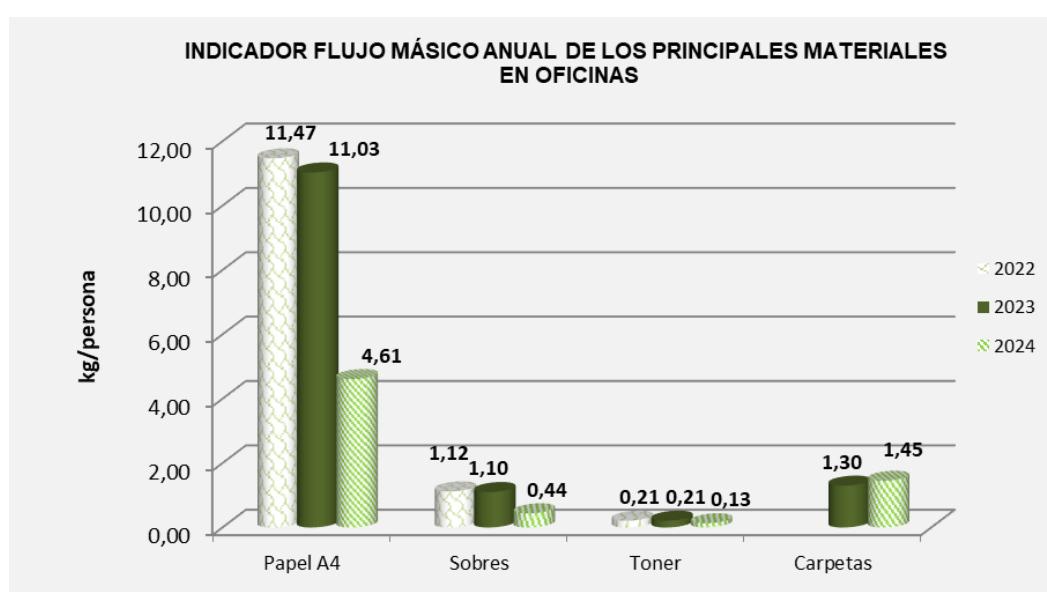
(*) 2023: incluimos este nuevo aspecto ambiental.

El primer dato a destacar es la importante reducción en el consumo de papel. En valores absolutos, en 2024 se ha reducido la cantidad consumida en más de un 55% frente a 2023. Comparando los indicadores de eficiencia, el correspondiente a 2024 se reduce en un 58,20% respecto a 2023 y un 59,81% frente al indicador de 2022.

En los últimos años **Itelazpi** está trabajando en promover un menor consumo de papel, fomentando la digitalización de la documentación.

Así mismo se han registrado reducciones en el consumo de sobres y de tóner. Respecto al primero, el indicador de eficiencia se reduce en un 60% comparándolo con 2023 y en el caso del tóner la reducción es de casi un 39%. En este último caso, retiramos en las oficinas de arriba una de las impresoras de las oficinas, centralizando el uso de una única.

Por último, respecto al aspecto consumo de carpetas que incorporamos en 2023, este último año se ha producido un incremento por mayor consumo, tratándose no obstante, de cantidades pequeñas. El indicador de eficiencia muestra un incremento de un 11,54%.





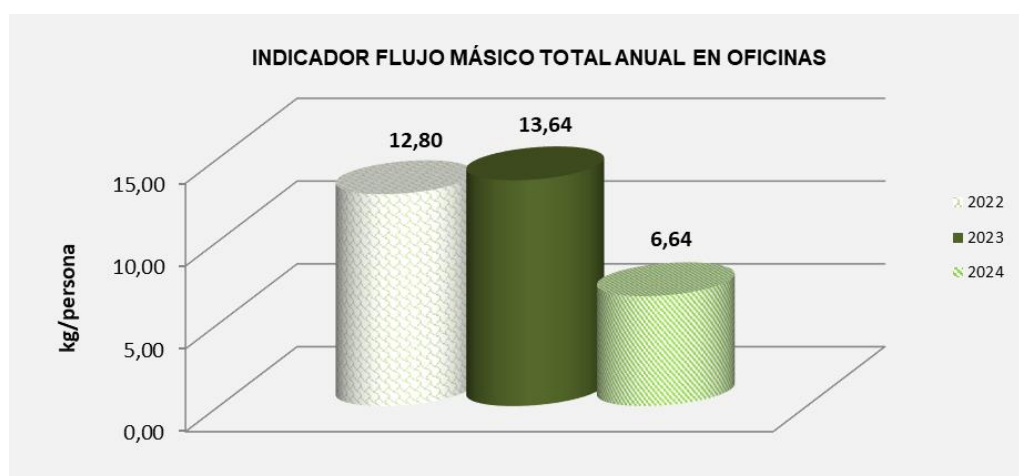
Si bien es cierto que los consumos másicos oscilan de un año a otro en función de la propia actividad, en **Itelazpi** tenemos integradas buenas prácticas para garantizar consumos eficientes.

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OFICINAS

Teniendo en cuenta el total de consumo másico de cada año los datos serían:

MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	119,55	18	6,64
TOTAL 2023	231,88	17	13,64
TOTAL 2022	217,58	17	12,80

En 2024 hemos logrado una importante reducción en el consumo másico, sobre todo por la bajada en el consumo de papel. El indicador de eficiencia de 2024 se ha reducido en un 51,32% comparándolo con 2023 y en un 48,12% frente a 2022.



Seguiremos recordando al personal de **Itelazpi** la importancia de realizar un consumo responsable y sostenible de estos materiales.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

Los principales consumos de materiales asociados a los centros de telecomunicaciones están relacionados con las actividades de mantenimiento que se lleva a cabo en ellos. Por esta razón, y dependiendo de las necesidades puntuales de cada centro, debe indicarse que estos consumos pueden fluctuar sensiblemente de un año a otro en función de los diferentes trabajos que se lleven a cabo.

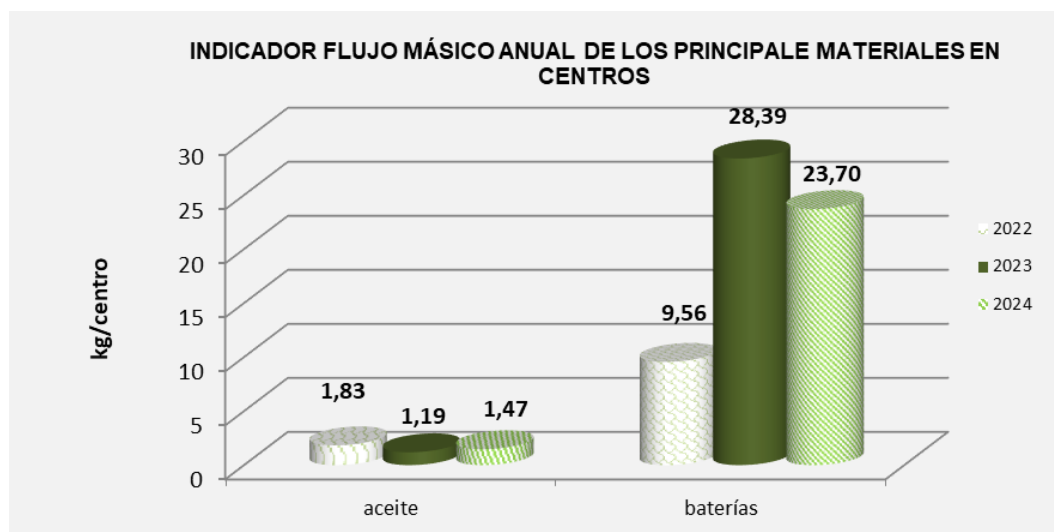
No obstante, **Itelazpi** realiza un seguimiento de los distintos aspectos para garantizar un control.

FLUJO MÁSICO ANUAL DE LOS PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS



A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de materiales (datos obtenidos a partir de las facturas del proveedor y de inventario interno):

MATERIALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (kg/centro)
ACEITE			
2024	320,00	217	1,47
2023	258,00	217	1,19
2022	399,90	218	1,83
BATERÍAS			
2024	5.142,00	217	23,70
2023	6.160,00	217	28,39
2022	2.085,00	218	9,56



Ambos aspectos son los principales materiales consumidos en las labores de mantenimiento de los centros y es habitual que su consumo fluctúe de un año a otro, dependiendo de las operaciones de mantenimiento concreto a realizar en las instalaciones. En el caso de las baterías, cíclicamente, debemos proceder a su renovación para garantizar que el funcionamiento de los centros va a ser pleno. No obstante, desde **Itelazpi** trabajamos por lograr consumos lo más eficientes posibles.

Analizando la evolución de los datos, vemos que en 2024 se produce un incremento del indicador de eficiencia del consumo de aceite en un 23,53% respecto a 2023, sin embargo está por debajo del de 2022, concretamente se reduce en un 19,67%. Al respecto comentar que en 2024 se han llevado a cabo varias operaciones de renovación de grupos y trafos.

Respecto al indicador de eficiencia del consumo de baterías, en 2024 se reduce en un 16,52% comparándolo con 2023, pero supera en más de un 147% al indicador de 2022. Estas variaciones dependen de la necesidad de cambio de baterías que se precise acometer.

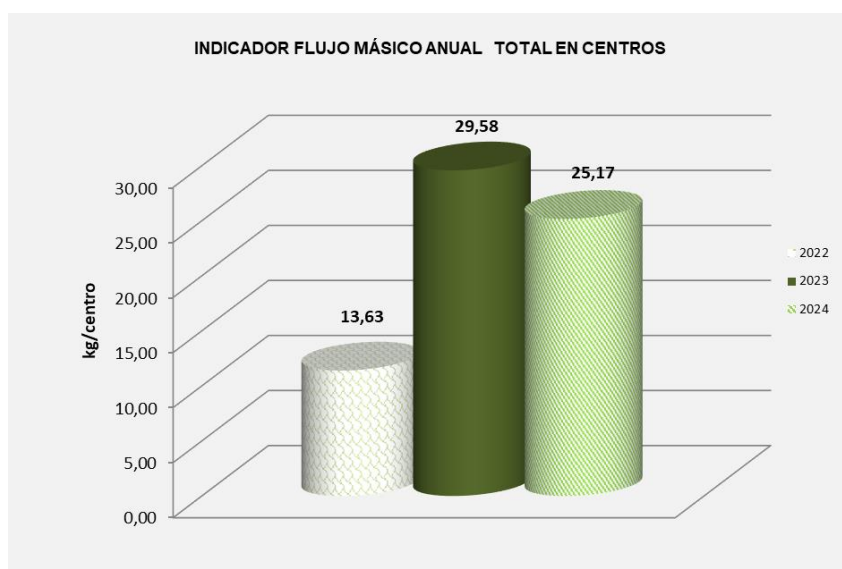


FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN CENTROS

Teniendo en cuenta el total de consumo másico de cada año los datos serían:

MATERIALES TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (kg/centro)
TOTAL 2024	5.462,00	217	25,17
TOTAL 2023	6.418,00	217	29,58
TOTAL 2022	2.484,90	218	11,40

Finalmente, el indicador de eficiencia total se reduce en un 14,91% frente al indicador de 2023 y un incremento de más de un 120% comparándolo con el indicador de 2022.



Desde **Itelazpi** mantenemos una relación directa y constante con las contratas que trabajan en estos centros y les trasladamos buenas prácticas para lograr consumos eficientes. Además, cada 3 años, realizamos acciones formativas con ellos enfocadas integrar prácticas sostenibles en el desarrollo de sus labores.

6.3. AGUA

USO TOTAL ANUAL DE AGUA

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo total de agua (*datos obtenidos a partir de estimación definida*):

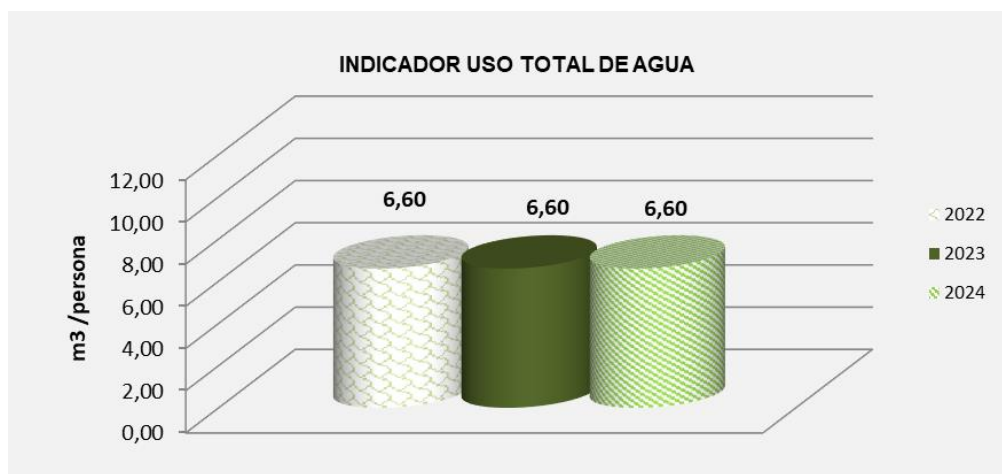
OFICINAS

USO TOTAL ANUAL DE AGUA



AGUA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ consumida/persona)
AGUA SANITARIA			
2024	118,80	18	6,60
2023	112,20	17	6,60
2022	112,20	17	6,60

No disponemos de factura de consumo de agua para nuestra organización, sino que el coste viene incluido en el coste de alquiler de las oficinas, por lo que el cálculo se realiza en base a una estimación del consumo diario por persona. Dado que en 2024 se ha incrementado en una persona la plantilla, el volumen total consumido se incrementa, pero no obstante, se mantiene el indicador de eficiencia estimado.



CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

En los centros repetidores no se desarrolla una actividad laboral permanente por lo que no existe ni consumo ni vertido de agua.

VERTIDO AGUAS SANITARIAS

El vertido de aguas sanitarias, tal y como indica la Autorización de Vertido Usuario Tipo B de **Itelazpi**, se corresponde con un vertido de aguas sanitarias que coincide en volumen con la cantidad de agua sanitaria consumida y que, por tanto, no requiere de analíticas u otro tipo de control adicional.

6.4. RESIDUOS

OFICINAS

A continuación, se detalla la generación anual de residuos en oficinas (datos obtenidos a partir de hojas de cálculo interno)



GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES

En este apartado se contemplan los residuos urbanos (basura):

RnP's NO VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2024	23,00	18	1,28
2023	24,00	17	1,41
2022	24,00	17	1,41

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES

RnP's VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	(kg/persona)
PAPEL Y CARTÓN			
2024	43,00	18	2,39
2023	58,00	17	3,41
2022	58,00	17	3,41
PLÁSTICO			
2024	14,00	18	0,78
2023	18,00	17	1,06
2022	18,00	17	1,06
TONERES			
2024	4,00	18	0,22
2023	3,60	17	0,21
2022	3,60	17	0,21
ORGÁNICO			
2024	14,00	18	0,78
2023	15,00	17	0,88



RnP's VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	(kg/persona)
2022	15,00	17	0,88

El método empleado para la recopilación de estos datos está basado en un registro en el que el servicio de limpieza anota la cantidad de bolsas de cada tipo de residuo que se retiran y para convertirlo en kilogramos, previamente, hemos establecido el peso medio de cada tipo de bolsa. Aparte llevamos un registro de los tóneres acumulados y gestionados por nuestro proveedor.

En 2024 se registran ligeras reducciones en las distintas tipologías de residuos, exceptuando en la de residuos de tóner que incrementa ligeramente su indicador de eficiencia en algo más de un 4%

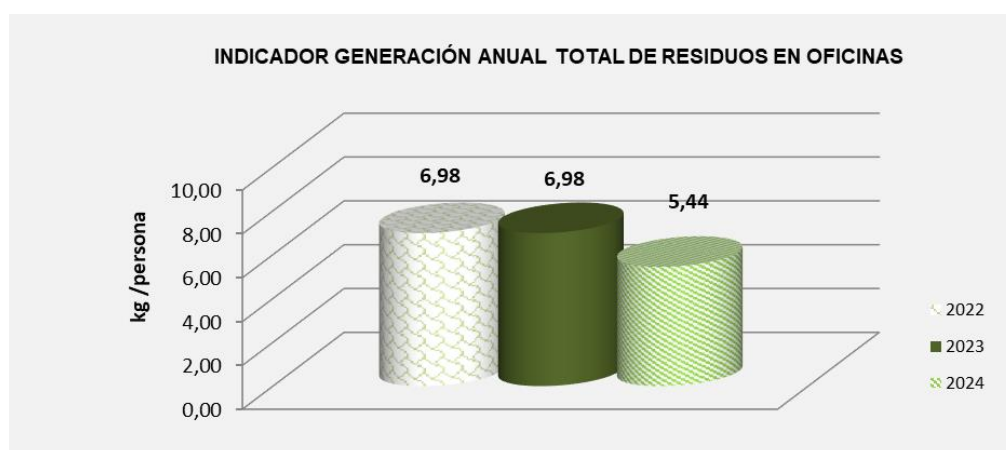
GENERACION TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

En las oficinas de **Itelazpi** únicamente se generan los residuos calificados como asimilables a urbanos.

GENERACION ANUAL TOTAL DE RESIDUOS

A continuación, se detalla la generación anual total de los distintos tipos de residuos que se generan en oficina:

RESIDUOS TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL 2024	98,00	18	5,44
TOTAL 2023	118,60	17	6,98
TOTAL 2022	118,60	17	6,98



El indicador de eficiencia de 2024 muestra una reducción en la generación de residuos no peligrosos de un 22,06% respecto a los años anteriores.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

Como se ha indicado en el apartado de consumos, en los centros de telecomunicaciones, los consumos, y por tanto generaciones de residuos, están asociados directamente con el tipo de mantenimiento a realizar y, por tanto, son datos que pueden fluctuar de un año a otro dependiendo de las tareas realizadas, (*datos obtenidos a partir de hojas de cálculo interno, documentos acreditativos de correcta gestión, etc.*).

GENERACION ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES

RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	(kg/centro)
PAPEL Y CARTÓN			
2024	80,00	217	0,37
2023	290,00	217	1,34
2022	0,00	218	0,00
PLASTICOS			
2024	140,00	217	0,65
2023	190,00	217	0,88
2022	0,00	218	0,00
MADERA			
2024	106,00	217	0,49
2023 (*)	60,00	217	0,28
2022	560,00	218	2,57
CHATARRA			
2024	785,00	217	3,62
2023	2.129,00	217	9,81
2022(**)	6.162,00	218	28,27

RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	(kg/centro)
ESCOMBROS			
2024	43.240,00	217	199,26
2023	22.391,00	217	103,18
2022	33.310,00	218	152,80
VEGETALES			
2024	15.170,00	217	69,91
2023	0,00	217	0,00
2022	0,00	218	0,00
TIERRAS			
2024	91.160,00	217	420,09
2023	0,00	217	0,00
2022	93.880,00	218	430,64

(*) Se corrige dato que había sido erróneamente reportado en la DMA_2023.

(**) En la DMA_2023 se corrió el dato de 2022 de chatarra porque no se había computado debidamente la cantidad generada en la anterior DMA.

Al igual que sucede en el apartado de consumos, en este de generación de residuos no peligrosos puede apreciarse cómo fluctúan las cantidades y tipologías de residuos generados, relacionado directamente con el tipo de operaciones de mantenimiento y/o renovación llevadas a cabo.

En 2024, concretamente, se registran incrementos en residuos de madera, escombros, vegetales y tierras. En este último caso, se realizaron excavaciones para sustituir las torres de Izurtza y de Pobes y, dado que no se ha reutilizado esa tierras en la propia obra de sustitución, se han gestionado a otro relleno autorizado o a gestor autorizado. En el caso de los residuos vegetales, se ha registrado un importante incremento debido a operaciones de limpieza y talas llevadas a cabo.

GENERACION ANUAL TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (kg/centro)
TOTAL 2024	150.681,00	217	694,38
TOTAL 2023 (*)	25.060,00	217	115,48
TOTAL 2022 (**)	133.912,00	218	614,28

(*) Se corrige dato que había sido erróneamente reportado en la DMA_2023.

(**) En la DMA_2023 se corrió el dato de 2022 de chatarra porque no se había computado debidamente la cantidad generada en la anterior DMA.

El indicador de eficiencia final de 2024 se incrementa en más de un 500% en comparación con 2023 y en un 13,04% frente a 2022.

Como se ha indicado, las fluctuaciones que se registran están asociadas a las operaciones concretas de mantenimiento y renovación de los centros. No obstante, con todas las contratas se trabaja mano a mano y se asegura que se segregen y gestionen debidamente los diferentes residuos.



GENERACION ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados en los centros de telecomunicaciones son los residuos generados por las contratas en las operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo, así como en las operaciones de cambios y sustituciones de equipos, por lo que las cantidades de generación pueden ser muy variables de un año para otro.

Desde **Itelazpi** mantenemos un registro y control de la documentación acreditativa de su correcta gestión.



RESIDUOS PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	(kg/centro)
ACEITES			
2024	130,00	217	0,60
2023	338,00	217	1,556
2022	865,00	218	3,97
BATERÍAS			
2024	200,00	217	0,92
2023	1.525,00	217	7,03
2022	809,00	218	3,71
SÓLIDOS CONTAMINADOS			
2024	633,00	217	3,06
2023	57,00	217	0,26
2022	58,00	218	0,27
ENVASES PLÁSTICO			
2024	55,00	217	0,25
2023	100,00	217	0,46
2022	0,00	218	0,00
ENVASES METÁLICOS			
2024	75,00	217	0,35
2023	40,00	217	0,18
2022	0,00	218	0,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
2024	981,00	217	4,52
2023	425,00	217	1,96
2022(*)	6.280,00	218	28,81



RESIDUOS PELIGROSOS	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	(kg/centro)
TUBOS FLUORESCENTES			
2024	0,00	217	0,00
2023	46,00	217	0,21
2022	0,00	218	0,00
AEROSOLES			
2024	5,00	217	0,02
2023	2,00	217	0,009
2022	5,00	218	0,02
AGUAS Y LODOS HIDROCARBUROS			
2024	100,00	217	0,46
2023	0,00	217	0,00
2022	0,00	218	0,00
ANTICONGELANTE			
2024	0,00	217	0,00
2023	3,00	217	0,01
2022	0,00	218	0,00
FILTROS ACEITE			
2024	106,00	217	0,49
2023	20,00	217	0,09
2022	56,00	218	0,26
TRANSFORMADORES QUE CONTIENEN PCB (**)			
2024	2.170,00	217	10,00
TRANSFORMADORES EN CONTENIDO PCB <50 ppm (**)			
2024	350,00	217	1,61

(*) En la DMA_2023 se corrigió el dato de 2022 de residuos de equipos eléctricos y electrónicos porque no se computó debidamente la cantidad generada en la anterior DMA.

(**) Nuevos residuos que se incorporan por primera vez en esta DMA_2024.



El primer aspecto a comentar es que en 2024 y dando respuesta a la solicitud de una de nuestras contratas encargada de acometer las labores de sustituciones de transformadores y que, concretamente, nos pidió que con este tipo de residuos fuera el propio **Itelazpi** el titular de la gestión. Así, procedimos a tramitar nuestra autorización como productor de residuos peligrosos y en 2024 hemos gestionado 4 transformadores (3 con PCB y 1 con PCB <50 ppm), disponiendo de sus correspondientes documentos de gestión y destrucción.

Por otro lado, respecto al resto de residuos, al igual que en el apartado de consumos, la generación de residuos es muy distinta dependiendo del tipo de actividad de mantenimiento y/o renovación que se realice. En este sentido, en 2024, y asociado al cambios de transformadores en los 4 centros de telecomunicaciones se han producido un incremento importante de residuos asociados a esta operación: residuos sólidos contaminados y residuos filtros de aceite.

Además, en relación a otra serie de operaciones de mantenimiento, en 2024 se incrementa en más de un 87% la generación de residuos de envases metálicos y el de aparatos eléctricos y electrónicos en más de un 130%.

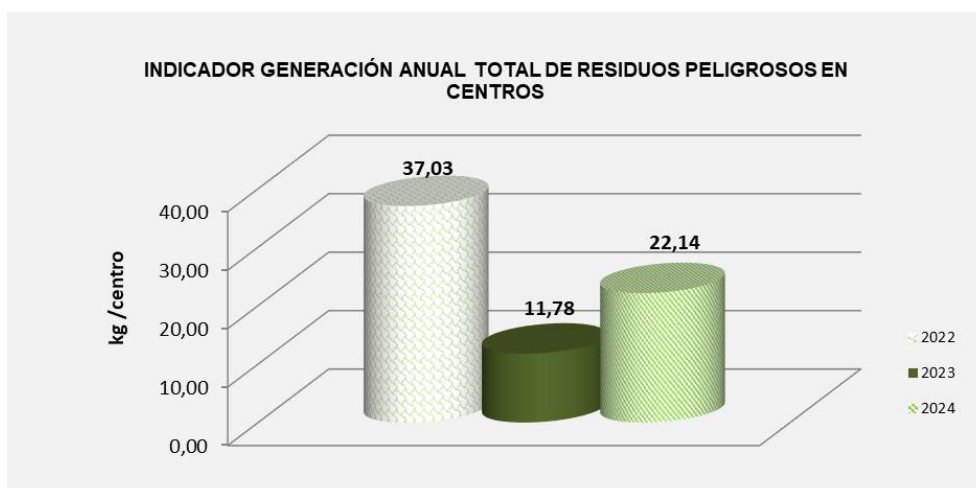
GENERACION ANUAL TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS TOTAL	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (kg/centro)
TOTAL 2024	4.805,00	217	22,14
TOTAL 2023	2.556,00	217	11,78
TOTAL 2022(*)	8.073,00	218	37,03

(*) Se corrigió el dato de 2022 por el cambio en el dato residuos de equipos eléctricos y electrónicos.

El indicador final muestra un incremento de más de un 87% frente al indicador de 2023, pero se mantiene por debajo del indicador de 2022, con una reducción de un 40,21%.

Como venimos indicando, el gran número de centros que gestionamos, así como la variedad de operaciones de mantenimiento, o incluso de obras, que puedan requerir, influye directamente en la variación de los datos de residuos generados. Por tanto, un incremento no debe interpretarse como un comportamiento desfavorable.





Desde **Itelazpi** trabajamos de forma directa con las contratas con el objetivo de lograr ser lo más eficientes posibles y evitar la generación de residuos innecesarios. Además, realizamos un continuo seguimiento en la evolución de estos aspectos para en el caso de detectar un incremento no justificado por el tipo de operaciones de mantenimiento realizadas, poder actuar en consecuencia y corregir una anómala generación.

GENERACION ANUAL TOTAL DE RESIDUOS

A continuación, se detalla el dato de la generación anual total de los distintos tipos de residuos que se generan en los centros:

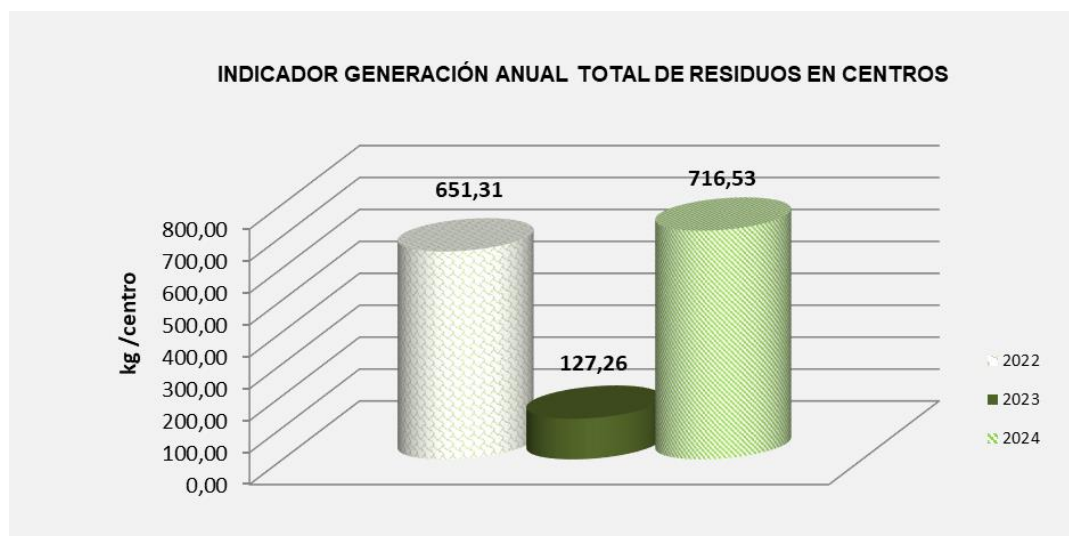
RESIDUOS TOTALES	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Centros	Indicador de eficiencia (kg/centro)
TOTAL 2024	155.486,00	217	716,53
TOTAL 2023 (*)	27.616,00	217	127,26
TOTAL 2022 (**)	141.985,00	218	651,31

(*) Se modifica el dato por la corrección realizada en los residuos de chatarra de ese año.

(**) Se corrigió el dato de 2022 por los cambios realizados en residuos chatarra y residuos equipos eléctricos y electrónicos.

El indicador de eficiencia de 2024 se incrementa en más de un 463% en comparación con el indicador de 2023 y en algo más de un 10% frente a 2022.

Desde **Itelazpi** seguimos aplicando buenas prácticas asociadas a las actividades de mantenimiento y obras de los centros, así como realizamos un seguimiento y control de estos datos.



6.5. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

USO TOTAL DEL SUELO

La biodiversidad se expresa como la ocupación del suelo de la organización (*datos obtenidos a partir del Certificado de Eficiencia Energética*):

BIODIVERSIDAD Superficie Construida	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº de Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2024	1.409,2	18	78,29
2023	1.409,2	17	82,89
2022	1.409,2	17	82,89

La sede central de **Itelazpi** está ubicada en el edificio 101 del Parque Tecnológico de Bizkaia en Zamudio, donde trabaja todo el personal de la organización. En dicho edificio no se dispone ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro del centro, orientadas según la naturaleza.

6.6. EMISIONES

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

A continuación, se recoge el detalle de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero atribuibles a la actividad de **Itelazpi**.

Para realizar el cálculo de estas emisiones se han tomado los datos recogidos en el apartado de Energía (punto 6.1) y que contempla el conjunto de consumos energéticos tanto en oficinas, como en los centros de telecomunicaciones. Además, se tienen en cuenta las emisiones asociadas a posibles recargas de gases fluorados de los equipos de climatización.

A los distintos consumos se les aplica el correspondiente factor de conversión para obtener el dato de toneladas de emisiones CO₂ asociadas a cada consumo.

Además, en el caso de las cantidades de energía renovable generada, tanto en oficinas como en las plantas híbridas, también se aporta el dato de las emisiones que han sido evitadas en relación con la cantidad de energía renovable generada. Para este cálculo se aplica para cada año el mismo factor de conversión que correspondería a la empresa suministradora si no fuese 100% renovable.

Estos factores de conversión utilizados son facilitados, cada año, por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Resto Demográfico (MITECO). A continuación, se especifican los distintos factores empleados:

**FACTORES CONVERSIÓN MITECO_2024 (Calculadora V.30)**

	Electricidad	Gasoil vehículos	Gasolina vehículos	Gasóleo grupos electrógenos	Gases Fluorados R410-A	Gases Fluorados R407-C
2024	1 kWh = 0,00 kg CO ₂ (electricidad 100% renovable) 1 kWh = 0,275 kg CO ₂	(***)	(***)	(***)	1 Kg= 2.256 kg CO ₂	1 Kg= 1.908 kg CO ₂

FACTORES CONVERSIÓN MITECO años anteriores

	Electricidad	Gasoil vehículos	Gasóleo grupos electrógenos	Gases Fluorados R410-A	Gases Fluorados R407-C
2023	1 kWh = 0,00 kg CO ₂ (electricidad 100% renovable) 1 kWh = 0,241 kg CO ₂	(**)	(**)	1 Kg= 2.256 kg CO ₂	1 Kg= 1.908 kg CO ₂
2022	1 kWh = 0,00 kg CO ₂ (electricidad 100% renovable) 1 kWh = 0,270 kg CO ₂	(*)	(*)	1 Kg= 1.924 kg CO ₂	1 Kg= 1.624 kg CO ₂

(*) Los factores **de conversión aplicables a 2022** se han extraído de la Calculadora de Huella de Carbono V_28 publicada en junio 2023.

Consumo gasoil vehículos en 2022**CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-28 (Junio 2023): cálculo consumo gasoil de vehículos_OFICINAS**

Edificio / Sede	Categoría de vehículo	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (litros)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales kg CO ₂ e
				kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
OFICINAS	Turismos (M1)	B7 (I)	15.781,6	2,488	0,006	0,118	39.264,62	94,69	1.862,23	39.760,76

Consumo gasoil grupos electrógenos en 2022**CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-28 (Junio 2023): cálculo consumo gasoil grupos electrógenos_CENTROS**

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales kg CO ₂ e
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
CENTROS	Gasóleo B (I)	3.294,0	2,705	0,365	0,022	8.910,27	1.202,31	72,47	8.963,14



(**) Los factores **de conversión aplicables a 2023** se han extraído de la Calculadora de Huella de Carbono V_29 publicada en junio 2024.

Consumo gasoil vehículos en 2023

CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-29 (Junio 2024): cálculo consumo gasoil de vehículos_OFICINAS									
Categoría de vehículo	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (litros)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
Turismos (M1)	B7 (l)	14.190,0	2,487	0,004	0,106	35.290,55	56,76	1.504,14	35.702,77

Consumo gasoil grupos electrógenos en 2023

CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-29 (Junio 2024): cálculo consumo gasoil grupos electrógenos_CENTROS									
Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales kg CO ₂ e
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
CENTROS	Gasóleo B (l)	11.973,0	2,705	0,365	0,022	32.386,97	4.370,15	263,41	32.580,80

(***) Los factores **de conversión aplicables a 2024** se han extraído de la Calculadora de Huella de Carbono V_30 publicada en mayo 2025.

Consumo gasoil y gasolina vehículos en 2024

CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-30 (Mayo 2025): cálculo consumo gasoil y gasolina vehículos_OFICINAS									
Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales kg CO ₂ e
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
Oficinas	E5 (l)	491,7	2,237	0,226	0,022	1.100,00	111,13	10,82	1.106,05
Oficinas	B7 (l)	14.187,9	2,488	0,004	0,105	35.299,40	56,75	1.489,73	35.707,67

Consumo gasoil grupos electrógenos en 2024

CALCULADORA HUELLA CARBONO MITECO V-30 (Mayo 2025): cálculo consumo gasoil grupos electrógenos_CENTROS									
Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales			Emisiones totales kg CO ₂ e
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
CENTROS	Gasóleo B (l)	17.048,2	2,721	0,367	0,022	46.388,15	6.256,69	375,06	46.665,11

A continuación, se muestran los datos de emisiones GEI de oficinas y centros:

OFICINAS

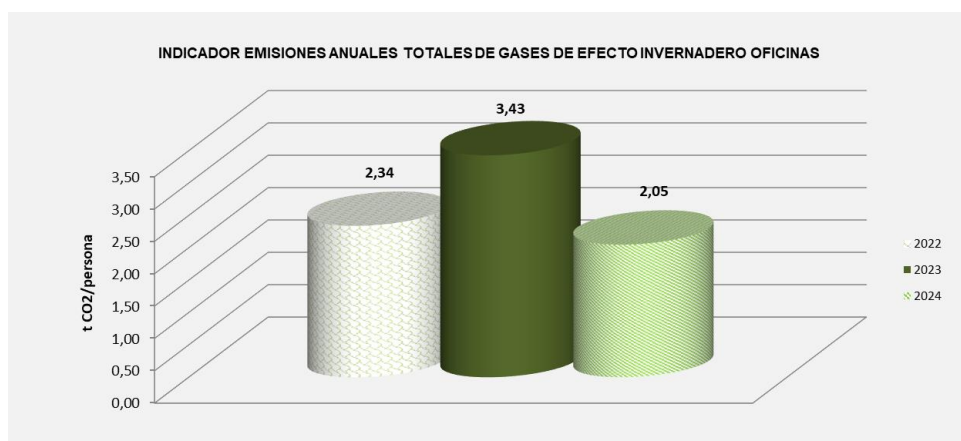
EMISIONES CO ₂ (Gases efecto invernadero)		Cantidad Consumida	Unidad	t CO ₂
2024	Electricidad red (*)	134.028,00	kWh	0,00
	Gasoil vehículos	14.187,86	Litros	35,71
	Gasolina vehículos	491,73	Litros	1,11
	Recarga Gas R-410 A	0,00	Kg	0,00
	TOTAL tCO₂	36,82		
2023	Electricidad red (*)	128.481,00	kWh	0,00
	Gasoil vehículos	14.190,01	Litros	35,70
	Recarga Gas R-410 A	10,00	kg	22,56
	TOTAL tCO₂	58,26		
2022	Electricidad red (*)	143.431,00	kWh	0,00
	Gasoil vehículos	15.781,60	Litros	39,76
	TOTAL tCO₂	39,76		

(*) Del total de electricidad consumida se recoge la parte correspondiente al consumo de red (la otra parte está referida al autoconsumo de energía solar y no se recoge).

EMISIONES CO ₂ (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de Personas	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/persona)
2024	36,82	18	2,05
2023	58,26	17	3,43
2022	39,76	17	2,34

En 2024 se registra una reducción en el indicador de eficiencia de un 40,23% frente a 2023 debido, principalmente, a que en el último año no se han producido recargas de gases fluorados en los equipos de climatización de nuestras oficinas.

Comparando el indicador con el de 2022, también se produce un descenso que en este caso es de un 12,39%.



Recordar, además, que el total del consumo eléctrico procedente de la red es de fuentes renovables y, por tanto, sin emisiones asociadas.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, se recoge el detalle de las emisiones asociadas al consumo de electricidad y del gasóleo de los grupos electrógenos (instalaciones):

EMISIONES CO ₂ (Gases efecto invernadero)		Cantidad Consumida	Unidad	t CO ₂
2024	Electricidad red (*)	9.414.060,92	KWh	0,00
	Gasoil grupos electrógenos	17.048,20	litros	46,67
	Recarga Gas R-410 A	3,00	kg	6,77
	Recarga Gas R- 407 C	0,00	kg	0,00
	TOTAL tCO₂	53,44		
2023	Electricidad red (*)	9.355.523,73	KWh	0,00
	Gasoil grupos electrógenos	11.973,00	litros	32,58
	Recarga Gas R-410 A	0,00	kg	0,00
	Recarga Gas R- 407 C	0,00	kg	0,00
	TOTAL tCO₂	32,58		
2022	Electricidad red (*)	9.218.574,46	KWh	0,00
	Gasoil grupos electrógenos	3.294,00	litros	8,96
	Recarga Gas R-410 A	6,10	kg	11,73
	Recarga Gas R- 407 C	0,00	kg	0,00
	TOTAL tCO₂	20,69		

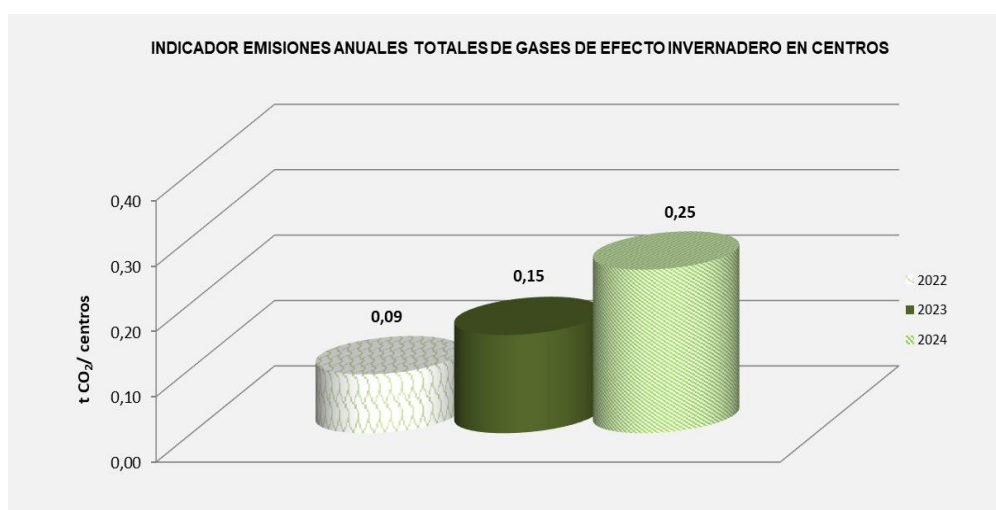
(*) Del total de electricidad consumida se recoge la parte correspondiente al consumo de red (la otra parte está referida al autoconsumo de energía solar y no se recoge).



El total de la electricidad de red consumida en los centros es de fuentes renovables.

EMISIONES CO2 (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de Centros	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/Centro)
2024	53,44	217	0,25
2023	32,58	217	0,15
2022	20,69	218	0,09

En el caso de los centros el indicador de eficiencia muestra un importante incremento de más de un 66% respecto al de 2023 y de más de un 177% frente a 2022. Este incremento ha sido debido a aumento en el consumo de gasoil que se ha indicado en el apartado de consumos.



EMISIONES ANUALES EVITADAS ASOCIADAS A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Como ya se ha indicado anteriormente para expresar la cifra de emisiones CO₂ evitadas y asociadas a la energía renovable generada en las oficinas y en los centros repetidores, se emplean los mismos factores de conversión utilizados en el apartado anterior y referidos a los consumos de energía eléctrica.

OFICINAS

En 2020 comenzamos a generar energía eléctrica a través de placas solares instaladas en el edificio de nuestras oficinas.

Teniendo en cuenta las cantidades finales generadas, se ha procedido a realizar el cálculo de las emisiones que han sido evitadas:



EMISIONES CO ₂ EVITADAS (Gases efecto invernadero)	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Energía Renovable Generada (kWh)	73.016,00	71.992,00	68.527,00
Factor conversión (kg CO ₂ /kWh)	0,270	0,241	0,275
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	19,714	17,350	18,845

EMISIONES CO ₂ EVITADAS (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de Personas	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/persona)
2024	18,845	18	1,047
2023	17,350	17	1,021
2022	19,714	17	1,160

En 2024, aunque se ha reducido la cantidad total de energía generada, dado que el factor aplicable se ha incrementado, finalmente se obtiene un indicador de eficiencia total que muestra un incremento de un 2,55% en comparación con los datos de 2023 y se reduce en un 9,74% frente a los de 2022.

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

En el caso de los centros que disponen de instalaciones generadoras, los datos son:

EMISIONES CO ₂ EVITADAS (Gases efecto invernadero)	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Energía Renovable Generada (kWh)	22.625,00	23.460,00	33.034,97
Factor conversión (kg CO ₂ /kWh)	0,270	0,241	0,275
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	6,109	5,654	9,085

EMISIONES CO ₂ EVITADAS (Gases Efecto Invernadero)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (t equivalentes CO ₂)	Nº de Centros	Indicador de eficiencia (t equivalentes CO ₂)/Centro)
2024	9,085	217	0,04187
2023	5,654	217	0,02606
2022	6,109	218	0,02802



En el caso de los centros de telecomunicaciones se ha registrado un importante incremento de generación de energía y al aplicar el factor de conversión para obtener el dato de emisiones evitadas se registra un importante incremento en relación a los años anteriores, concretamente de más de un 60% frente a 2023 y de un 49,43% frente a 2022.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO

Las emisiones anuales totales de gases efecto invernadero se corresponde al balance global de las emisiones asociadas a los consumos energéticos menos las emisiones evitadas por la generación de energía renovable.

OFICINAS

BALANCE EMISIONES	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Emisiones CO ₂ generadas Oficina (t CO ₂)	39,76	58,26	36,82
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	19,714	17,350	18,845
BALANCE EMISIONES CO ₂ TOTALES (t CO ₂)	20,05	40,91	17,98

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

BALANCE EMISIONES	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Emisiones CO ₂ generadas Centros (t CO ₂)	20,69	32,58	53,44
Emisiones CO ₂ evitadas (t CO ₂)	6,109	5,654	9,085
BALANCE EMISIONES CO ₂ TOTALES (t CO ₂)	14,58	26,93	44,36

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

Teniendo en cuenta la generación de emisiones SO₂, NO_x, CH₄, N₂O, HFC, PFC, NF₃, SF₆ y PM, la actividad desarrollada por **Itelazpi** tanto en oficinas como en los centros de telecomunicaciones, no tiene asociados focos emisores a la atmósfera ya que la actividad desarrollada en las oficinas es de carácter administrativo y en los centros son labores de mantenimiento.

No obstante, se ha considera oportuno considerar la combustión del combustible de automoción (en el caso de oficinas) y el combustible de los generadores (en el caso de los centros), ya que es donde se pueden producir emisiones significativas de dichos gases. Por esta razón, a continuación, se presentan las SO_x, NO_x y PM asociadas y que, dado que no disponemos de mediciones que nos permitan obtener esta información, se ha procedido a estimar estas emisiones en base a la *Guía técnica para la medición y estimación del cálculo de emisiones al aire Real Decreto 508/2007 y Reglamento EPRTTR para el cálculo de dichas emisiones*.



OFICINAS

EMISIONES AL AIRE	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (tonelada)	Nº de Personas	Indicador de eficiencia (tonelada/persona)
AÑO 2024			
Emisiones NO _x	0,636	18	0,0353
Emisiones SO _x	0,048	18	0,0027
Emisiones PM	0,074	18	0,0041
AÑO 2023			
Emisiones NO _x	0,623	17	0,0367
Emisiones SO _x	0,048	17	0,0028
Emisiones PM	0,073	17	0,0043
AÑO 2022			
Emisiones NO _x	0,693	17	0,0408
Emisiones SO _x	0,053	17	0,0031
Emisiones PM	0,081	17	0,0048

CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

EMISIONES AL AIRE	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (tonelada)	Nº de Centros	Indicador de eficiencia (tonelada/centro)
AÑO 2024			
Emisiones NO _x	0,749	217	0,00345
Emisiones SO _x	0,058	217	0,00027
Emisiones PM	0,088	217	0,00041



EMISIONES AL AIRE	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (tonelada)	Nº de Centros	Indicador de eficiencia (tonelada/centro)
AÑO 2023			
Emisiones NO _x	0,526	217	0,00242
Emisiones SO _x	0,040	217	0,00018
Emisiones PM	0,061	217	0,00028
AÑO 2022			
Emisiones NO _x	0,145	218	0,00067
Emisiones SO _x	0,011	218	0,00005
Emisiones PM	0,017	218	0,00008



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Documentos sectoriales:

- ✓ **Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas**
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>

Planes y programas:

- ✓ **Plan nacional de Energía y Clima 2024**
https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/pniec-2023-2030/PNIEC_2024_240924.pdf
- ✓ **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático**
[Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#)
- ✓ **Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030**
[Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad](#)

e

Gobierno Vasco

Planes y programas:

- ✓ **Programa Marco Ambiental**
[Programa Marco Ambiental - Medio Ambiente - Euskadi.eus](#)
- ✓ **Estrategia vasca de cambio climático 2050**
[Estrategia vasca de cambio climático 2050 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](#)
- ✓ **Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030**
[Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](#)
- ✓ **Plan de prevención y gestión de residuos de Euskadi 2030**
[Plan de prevención y gestión de residuos de Euskadi 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](#)
- ✓ **La estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030**
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/economia_circular/es_def/adjuntos/EstrategiaEconomiaCircular2030.pdf
- ✓ **Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030**
[Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](#)

El análisis de estos documentos nos ha permitido identificar los hitos y metas ambientales hacia los que debemos avanzar y que, por tanto, nos facilitan formular nuestros planes de acción. Además nos permite identificar buenas prácticas e indicadores a incorporar en nuestro Sistema de Gestión Ambiental EMAS y enfocados en nuestros principales áreas ambientales:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Contratación y consumo de energía procedente de fuentes renovables.



- Cálculo de Huella de Carbono y planes de descarbonización y reducción.
- Gestión y minimización de la generación de residuos.
- Minimización en el consumo de materiales de oficina
- Inclusión de criterios de ambientales en las compras.
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.
- Etc.

Itelazpi seguirá profundizando en esta búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

7.2. INDICADORES EN BASE A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (MPGA) PARA OFICINAS SOSTENIBLES

Itelazpi, basándose en el *Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública*, ha definido y calculado una serie de indicadores para OFICINAS SOSTENIBLES.

Aunque dicho DRS no es de obligada aplicación a nuestra organización, hemos considerado oportuno su análisis para identificar otros indicadores ambientales que nos ayudasen a establecer nuevos parámetros de medida y control de nuestro comportamiento ambiental asociado a oficinas.

Para el cálculo de los indicadores en referencia a la unidad de superficie se utiliza el dato de m² obtenido del Certificado de Eficiencia Energética.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: Gestión y minimización del consumo de Energía

Consumo anual total de energía por unidad de superficie	
AÑO	kWh/m ² /año
2024	242,88
2023	237,10
2022	260,37

Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero por unidad de superficie	
AÑO	t q CO ₂ /m ² /año
2024	0,026
2023	0,041
2022	0,028
% consumo electricidad procedente de fuentes renovables	
AÑO	(%)
2024	100
2023	100
2022	100
Generación de energía renovable por unidad de superficie	
AÑO	kWh/m ² /año
2024	48,65
2023	51,10
2022	51,80
%consumo eléctrico generado/del total consumido	
AÑO	(%)
2024	30,10
2023	31,64
2022	29,82

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Desde 2019, el consumo eléctrico de oficinas proviene de fuentes renovables.
- A partir de 2020 se comienza a generar energía eléctrica a través de placas fotovoltaicas. Esta generación se destina en su totalidad al autoconsumo.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de energía.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso y que nos permite ir mejorando nuestro indicador referido al consumo eléctrico.



RESIDUOS: Gestión y minimización en la generación de residuos

% de kg de residuos no peligrosos valorizados/kg total de residuos no peligrosos generados	
AÑO	(%)
2024	76,53
2023	79,76
2022	79,76
Generación residuos no peligrosos por unidad de superficie	
AÑO	kg/m²/año
2024	0,070
2023	0,084
2022	0,084

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
- Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con sus puntos de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
- Desde 2018 se segrega la fracción orgánico.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

CONTRATACIÓN VERDE: Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios y compra de materiales

En el marco de nuestro compromiso medioambiental estamos desarrollando políticas de "Compra Verde".

De acuerdo con ello, estamos incorporando en nuestros pliegos de compra y contratación de servicios, cláusulas de exigencia o de valoración, según los casos, de carácter ambiental. Esta estrategia tendrá una trayectoria progresiva a lo largo de los próximos ejercicios, de modo que los niveles de exigencia de los criterios ambientales incorporados vayan endureciéndose y el efecto tractor que nos es exigible por nuestra condición pública arrastre a los sectores económicos con los que interactuamos.



% materiales con criterio ambiental/total principales materiales oficina consumidos	
AÑO	(%)
2024	71,43
2023	71,43
2022	71,43

CONTRATACIÓN VERDE	Año 2022	Año 2023	Año 2024
% Pliegos Contratación Criterios Ambientales	100%	100%	100%

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha recurrido a la compra y contratación pública verde con el compromiso de compra de materiales con criterio ambiental.
- Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación, la impresión de los documentos a doble cara.
- Se dispone de una metodología de toma de datos que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

TRACCIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y CONTRATAS: Valoración del grado de gestión ambiental

Desde nuestro compromiso de mejora ambiental y conscientes de nuestra posible interacción con otras partes interesadas, evaluamos el grado de gestión ambiental de nuestros proveedores y contratistas:

% proveedores y contratistas con certificación ambiental		
AÑO	Proveedores (%)	Contratistas (%)
2024	80	71
2023	80	70
2022	83	69



7.3. INDICADORES EN BASE AL DRS ENVIROMENTAL MANAGEMENT PRACTICE IN THE TELECOMUNICATIONS AND ICT SERVICES SECTOR

El documento de referencia sectorial para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) debe establecer las mejores prácticas de gestión medioambiental para todos los proveedores de telecomunicaciones y servicios de TIC, en particular los operadores de telecomunicaciones, las empresas de consultoría, las empresas de tratamiento y alojamiento de datos, los desarrolladores y editores de soporte lógico (software), los organismos de radiodifusión y los instaladores de equipos y centros de TIC.

Es preciso que, a través de las mejores prácticas de gestión medioambiental para el sector, se definan medidas concretas destinadas a mejorar la gestión medioambiental global de las empresas en cuatro ámbitos principales: cuestiones transversales, centros de datos, redes de comunicaciones electrónicas y mejora del comportamiento energético y medioambiental en otros sectores.

Como ya se ha indicado anteriormente, en los centros de telecomunicaciones que gestionamos no se desarrolla una actividad laboral permanente, sino que la misma es puntual y en función de las necesidades de mantenimiento que se requiera realizar. Teniendo en cuenta esto, identificamos nuestros principales impactos ambientales, en base a los cuales definimos indicadores de gestión que nos permitan ir controlando la evolución de nuestra mejora ambiental en relación con la gestión de los centros de telecomunicaciones.

Principales impactos:

- Consumo energético
- Emisiones GEI-Cambio Climático
- Consumo recursos naturales
- Contaminación del suelo
- Impacto visual
- Contaminación acústica
- Impactos sobre la vegetación y la fauna

En base al *DRS sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental*, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), hemos identificado las Mejores Prácticas de Gestión Medioambiental (MPGM) que venimos aplicando, así como lo evaluamos a través de los indicadores que ofrece este documento.

Indicadores:

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL CON LAS CUESTIONES TRASVERSALES	
Optimización del uso del SGA	Indicador
Proporción de centros de telecomunicaciones gestionados por la organización en los que se aplica el SGA EMAS verificado.	100 % centros
Proporción de centros de telecomunicaciones gestionados por la organización a los que se realiza seguimiento y control del consumo energético y gestión de residuos.	100 % centros
Emisiones totales de carbono (teq CO ₂) en relación con los ámbitos 1 y 2	Se dispone de Sello Oficial de Cálculo de Huella de Carbono del MITECO
Proporción del personal que ha sido informado de los objetivos ambientales	100% personal



Algunas de nuestras actuaciones:

- ✓ Se ha implantado y registrado un sistema de gestión ambiental (SGA) basado en el Reglamento EMAS que, aunque su alcance se centra en la gestión de la prestación de los servicios de telecomunicaciones que se realiza desde oficinas, le ha permitido a la organización establecer una sistemática de toma, control y seguimiento de datos.
- ✓ En base al SGA EMAS se han identificado los principales impactos ambientales asociados a las actividades de gestión de los centros de telecomunicaciones, estableciéndose las actuaciones precisas para minimizarlos y controlarlos.
- ✓ En el marco del SGA EMAS se definen anualmente objetivos de mejora ambiental de la propia gestión de estos centros de telecomunicaciones y se traslada la información a todo el personal de la organización.
- ✓ El 100% del consumo eléctrico procede de fuentes renovables.
- ✓ Se dispone de Registro de Huella de Carbono del MITECO.
- ✓ Se han sustituido todos los equipos que disponían de R-22.
- ✓ Los mantenimientos de los centros se planifican de manera que se reduzcan los desplazamientos. Esto se tiene en cuenta en todos los expedientes de mantenimiento.
- ✓ Se estudiarán anualmente 2 posibles ubicaciones de placas solares u otro sistema de generación de energía limpia anuales.

Adquisición de productos y servicios TIC sostenibles	Indicador
Ponderación otorgada a los criterios ambientales en las licitaciones	14% de la oferta se reserva al comportamiento ambiental a la hora de adquirir equipos TIC
SAIs y rectificadores con requisitos de eficiencia energética	La eficiencia energética de las estaciones eléctricas/energéticas mayor o igual al 96%
Proporción de proveedores y contratistas que dispongan de un sistema de gestión ambiental certificado	80% proveedores 71% contratistas

Algunas de nuestras actuaciones:

- ✓ Hemos elaborado e implantado una Guía de Compra Verde para contratos menores.
- ✓ Todos los elementos a suministrar de la red de transporte y broadcast de **Itelazpi** han de estar fabricados de forma que no contengan plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos o polibromobifeniléteres, salvo las excepciones contenidas en el Anexo III y IV de Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, en su versión vigente.
- ✓ Las exigencias ambientales que **Itelazpi** impone o aquellos aspectos de carácter ambiental que valora en los procesos de compra de equipamiento eléctrico o electrónico se dirigen a aquellos equipos comprendidos en la Categoría 3 (Equipos de informática y telecomunicaciones) del Anexo II del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, anexo modificado por la Orden PRA/329/2017. La gestión de sus residuos viene regulada actualmente por el Real Decreto 110/2015, el Real Decreto 27/2021 y el Real Decreto 208/2022.
- ✓ En cuanto a la manufactura del producto se toma como base la transposición al derecho interno de la Directiva Europea 2011/65/UE (Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo sobre restricciones en la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y las diversas Órdenes posteriores de modificación), y en cuanto a la gestión de sus residuos Real Decreto 110/2015, el Real Decreto 27/2021 y el Real Decreto 219/2013.



- ✓ En cuanto al tratamiento de los embalajes, si bien en el ámbito de compra de **Itelazpi** no constituyen un elemento clave desde el punto de vista ambiental, su presencia en toda adquisición obliga a la adopción de pautas adecuadas para su gestión. La referencia normativa hay que buscarla en la Ley de envases y residuos de envases y su reglamento aprobado por Real Decreto 1055/2022.
- ✓ De acuerdo al Real Decreto, es obligación del fabricante la elaboración de la documentación técnica requerida y una declaración UE de conformidad y la colocación del marcado CE sobre el producto final cuando se haya demostrado que los AEE cumplen con los requisitos aplicables mediante el procedimiento señalado en la letra b) del citado artículo.
- ✓ El departamento de Broadcast sigue un proceso de contratación de la fabricación basado en un sistema de gestión del Ecodiseño certificado. El oferente deberá acreditar, en su caso, que el proceso de producción del equipo ofertado se ha seguido bajo un sistema de ecodiseño certificado, para lo cual habrá de aportar en su oferta técnica copia de dicho certificado.
- ✓ Para los equipos eléctricos y electrónicos que consumen energía, la eficiencia energética es un parámetro clave desde el punto de vista ambiental, especialmente cuando se trata de equipos de larga vida. De hecho y en el ámbito de **Itelazpi**, este factor se constituye en uno de los elementos clave a la hora de conocer el coste del equipo a lo largo de su vida útil. La eficiencia energética estará determinada por la relación entre la potencia RF de salida (a la potencia nominal recomendada por el fabricante) y el consumo eléctrico total del equipo. El valor de eficiencia energética que debe aportar la empresa licitadora se corresponde al de un sistema con un conjunto N+1 de transmisores, trabajando N de ellos a potencia nominal, incluyendo el consumo de excitadores, unidades de conmutación, sistemas de refrigeración y extracción de aire, así como cualquier otro elemento con consumo eléctrico necesario en la normal operación del conjunto.

Eficiencia de los equipos de TIC en el uso de los recursos a través de la prevención, la reutilización y el reciclado de residuo	Indicador
Proporción de residuos TIC generados por las operaciones propias que se recuperan para su reutilización o reacondicionamiento o se envían a reciclado	90% de los equipos TIC

Uso de energía renovables y con bajas emisiones de carbono	Indicador
Proporción de electricidad renovable adquirida/uso total de electricidad	100 %
Proporción de electricidad renovable producida en las instalaciones/uso total de electricidad	0,35%
Contenido de carbono de la energía utilizada (kg CO _{2eq})/consumo de energía total (kWh)	0 (100% energía consumida es renovable)

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ESPECÍFICAS PARA LOS CENTROS DE DATOS

Aplicación de sistemas de gestión de la energía	Indicador
Proporción de instalaciones que cuenta con un sistema de gestión de la energía integrado en el EMAS	100 % de los centros
Instalación de sistema SMARTSITE en los centros identificados como susceptibles de disponer de control remoto para mejora de su eficiencia energética (un total de 82 centros)	66% de los centros



Algunas de nuestras actuaciones:

- ✓ Desde el SGA EMAS implantado se realiza un seguimiento y control de los consumos energéticos de los centros de telecomunicaciones.
- ✓ De los 82 centros identificados, ya se ha instalado SMARTSITE en 54 centros. Este sistema nos permite el control remoto del consumo energético del centro, contribuyendo además, a evitar muchos desplazamientos (y su correspondiente impacto ambiental) y asegurándonos un mejor control y ajuste de necesidades energéticas en estos centros con el control y programación de distintos parámetros: temperatura, ventilación, etc.

Mejora de la gestión de la refrigeración	Indicador
Gestión de la refrigeración: control remoto en centros que disponen de aire acondicionado e identificados para colocación SMARTSITE (un total de 82 centros).	Dentro del SMARTSITE, uno de los parámetros de control es la refrigeración. En 2024 hemos alcanzado 66% de los centros.
Colocación sistema MODBUS en los equipos de los centros susceptibles de colocarse.	100% de los centros

- ✓ En 2021 comenzamos a trabajar en la implantación de sistema de control remoto en este tipo de centros y completamos su implantación en un 7,3%, en 2023 ya superamos el 29% de los centros y en 24% hemos alcanzado la cifra de, prácticamente, el 66% de los centros.
- ✓ En 2024 terminamos con la colocación de los sistemas MODBUS que van a facilitar la regulación de la refrigeración.

Revisión y ajuste de la configuración de la temperatura y la humedad	Indicador
Con el objetivo de mejorar la eficiencia del consumo eléctrico de los centros, se han ajustado las temperaturas de los centros que disponen de aire acondicionado	100% de centros con AC

- ✓ En este tipo de centros se han ajustado las temperaturas para garantizar consumos energéticos eficientes.

Optimización en el funcionamiento de las instalaciones de los centros	Indicador
Con el objetivo de lograr un menor funcionamiento de los sistemas de refrigeración de los centros y, por tanto, contribuyendo también a una menor generación de emisiones GEI por fugas de gases fluorados.	En 2024 el número de centros en los que se ha realizado una mejora es de 71.
Se identifican y sustituyen equipos obsoletos y/o de funcionamiento no eficiente	En 2024 se han colocado nuevos equipos AC en 4 centros.

- ✓ Rediseño en los centros buscando la mejor orientación de la entrada y salida del aire (buscar que entre por la zona baja en el norte y salga por el sur).
- ✓ Asegurar que se genere un pasillo de entrada de aire fría que atravesase los equipos al salir (pasillo frío y pasillo caliente)
- ✓ Revestimiento de puertas situadas en Sur y que no tienen sombra.
- ✓ Sustitución de equipos de AC que han quedado obsoletos y/o presentan un funcionamiento poco eficiente.



MPGM relacionadas con la nueva construcción o la renovación de centros

A la hora de diseñar un nuevo centro de telecomunicaciones siempre se implementan criterios ambientales con el objeto de garantizar consumos energéticos óptimos. Estos criterios son: mejor ubicación geográfica, diseño de espacio interiores, aseguramiento de ventilación interna y disposición de equipos para un menor consumo de sistemas de refrigeración. Ejemplos:

- ✓ Reducir al mínimo el calentamiento solar directo de las zonas refrigeradas del centro de datos, con el fin de reducir al mínimo las necesidades de refrigeración.
- ✓ Situar los equipos de refrigeración en zonas adecuadas del centro de datos, como zonas con circulación de aire fresco, zonas con espacio suficiente para optimizar el rendimiento de la refrigeración, o zonas libres de obstáculos y de equipos generadores de calor.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Mejora de la gestión del riesgo en relación con los campos electromagnéticos mediante la evaluación y la transparencia de los dato

Realización de controles y revisiones electromagnéticas en los centros con viviendas cercanas o tránsito masivo de personas que tengan instalaciones de gran potencia

- ✓ Hemos elaborado e implantado nuestra propia "Guía Práctica de Control de Emisiones Radioeléctricas aplicable a las instalaciones de **Itelazpi**"

Reducción del impacto medioambiental a la hora de construir o renovar redes de telecomunicaciones	Indicador
Porcentaje de coubicación y uso compartido de infraestructuras de TIC	55 %
Porcentaje de centros en los que se aplican medidas para reducir el impacto medioambiental y visual	100%

- ✓ Antes de la creación de un nuevo centro de telecomunicaciones realizamos un análisis para comprobar la posibilidad de estar albergado en un centro de terceros ya existente y así evitar impactos sobre el medio natural.
- ✓ Integración en el paisaje. Se dispone de modelización de las infraestructuras de los centros, habiéndose definido cuestiones como los movimientos de tierras, balizas arbóreas, señalización, quitamiedos, vallados, casetas y torres mimetizando con el entorno, etc., todo ello con el objeto final de minimizar los posibles impactos en el medio natural.
- ✓ El 100% de los centros de telecomunicaciones se han integrado en su espacio natural, aplicando para ello actuaciones de mimetización como la colocación de geotextil, el pintado y vallado integrados en el paisaje, colocación de árboles como indicadores, etc.
- ✓ Empleo de material autóctono para la mejora de los caminos de acceso.
- ✓ Se ha protocolizado la solicitud de los permisos de obras. Realizándose las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental de obra que son requeridos.
- ✓ Se dispone de un manual que determina el modo de actuación en los centros ubicados en zonas ZEC o ZEPA.
- ✓ Se exigen criterios ambientales en la ejecución de las obras.
- ✓ Recuperación de espacios tras su vida útil. Una vez retirado un centro y/o torre se busca su reutilización o recuperación de las instalaciones o de los espacios en función de sus características.

8. OTRAS ACTUACIONES EN NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

8.1. REGISTRO HUELLA DE CARBONO

En 2024 **Itelazpi** procedió a renovar su Registro de la Huella de Carbono en referencia a las emisiones CO₂ derivadas de su actividad en las oficinas y en sus centros a lo largo de 2023, contemplando el Alcance 1+2.



En la actualidad, nos encontramos en proceso de renovación de nuestro Registro de Huella de Carbono correspondiente al año 2024.

8.2. ALIANZA PARA LOS ODS

Itelazpi incorpora en su Plan Estratégico para 25-28 su compromiso de contribución a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, según la cual, se marcan los ODS prioritarios, estableciendo la ligazón entre cada Proyecto Estratégico y los ODS-s involucrados.



Además se ha adherido a la ALIANZA VASCA POR LOS ODS, una iniciativa que se constituyó en 2023 y que está suscrita por más de 55 entidades y que busca la colaboración de las organizaciones vascas en el desarrollo de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta Alianza se sustenta en la Declaración "Para un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi", que contiene cinco compromisos y cinco implicaciones prácticas:



Agenda 2030
Compromiso y oportunidad

Alianza Vasca por los ODS
Declaración
Para un Contrato Social
Agenda 2030 Euskadi
2 de octubre de 2023

2030 Agenda
Foro
Euskadi

Iniciativa
Guneak
Euskadi

Compromisos	Implicaciones
Primero. En coherencia con el ODS 17, adoptamos como prioridad el compromiso de aunar esfuerzos para el desarrollo de la Agenda 2030. Un compromiso que implica reforzar los marcos de colaboración y rendición de cuentas entre los agentes sociales y las instituciones.	• Colaborar en la identificación de prioridades sectoriales compartidas, así como de cocrear proyectos emblemáticos, y acordar que el espacio Guneak del Foro Agenda 2030 Euskadi se convierta en el espacio de referencia para la deliberación, gobernanza, seguimiento e impulso de proyectos de la Alianza Vasca por los ODS.
Segundo. Asumimos que los principios de sostenibilidad y solidaridad de la Agenda 2030, además de ser factores de progreso y competitividad, implican implementar dentro de nuestras organizaciones y empresas una nueva metodología de transformación en la definición de los objetivos, medios y funcionamiento.	• Implementar progresivamente la "Guía para desarrollar la Agenda 2030 en empresas y organizaciones" que se presenta junto a esta Declaración, así como su marco de referencia. Avanzar hacia la aplicación de la perspectiva ODS en la elaboración y gestión de presupuestos y en la utilización de indicadores compartidos.
Tercero. Divulgar la Agenda 2030 como respuesta global, local y personal a las principales transformaciones que necesita hoy el mundo.	• Impulsar programas de divulgación, formación, educación, participación ciudadana y generación de espacios de diálogo y deliberación sobre los ODS.
Cuarto. Promover en la sociedad vasca los principios de solidaridad y sostenibilidad de los ODS como la base del <i>Contrato Social Agenda 2030 Euskadi</i> , contribuyendo así a la promoción de una ciudadanía activa protagonista de la Agenda 2030.	• Compartir iniciativas que ofrezcan la filosofía del Contrato Social Agenda 2030 Euskadi como cauce de implicación ciudadana, para involucrarla, empoderarla y hacerla copartícipe de la aportación vasca a los ODS.
Quinto. Contribuir al impulso internacional de la Agenda 2030, a través de la modelización de la experiencia vasca de localización y gobernanza colaborativa de la Agenda 2030 y creando espacios de encuentro, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas con otras realidades en el ámbito internacional. Simultáneamente localización e internacionalización.	• Establecer un marco de interlocución y colaboración con el Secretariado Local 2030, contribuir a divulgar las experiencias vascas en espacios generados en Euskadi e internacionalmente y participar en la configuración del Hub de gobernanza multinivel y multiactor vinculado al Secretariado Local 2030.

8.3. COMPENSACIÓN SOCIAL

Los centros de telecomunicaciones que atendemos están ubicados en el medio natural y somos conscientes del impacto de nuestra actividad. De ahí que año a año evaluemos la evolución de nuestro comportamiento ambiental y, paralelamente, adoptemos medidas y acciones encaminadas a minimizar nuestros impactos, optando siempre que podemos por la restitución de la afección producida articulando acciones de compensación a la sociedad.

En **Itelazpi** prevalece nuestro propósito de ser una organización eficiente y, a su vez, una organización referente que sea capaz de aportar valor a la sociedad.

Nuestra vocación tractora para revertir a la sociedad este esfuerzo realizado, nos lleva a organizar diversas actuaciones de apertura social.

Convenio con la Federación Vasca de Montaña

Itelazpi apoya al montañismo vasco a través de esta alianza con la **Federación Vasca de Montaña** y se materializa a través de la cesión de terminales móviles de comunicación (TETRA), para la coordinación de las marchas mendizales organizadas por los clubes de Euskadi. Este sistema de comunicación entre miembros de la organización se ha convertido en un elemento fundamental que permitirá que las más de 40.000 personas federadas puedan seguir disfrutando de actividades desarrolladas en lugares más aislados y con mayor seguridad.

El sistema de telecomunicaciones público TETRA de **Itelazpi** asegura una cobertura móvil en el 100% del territorio, y proporciona un nivel de fiabilidad y prestaciones que la telefonía móvil tradicional no contempla, constituyéndose en el sistema idóneo de comunicación a distancia indispensable en la coordinación y control de estas actividades.

Itelazpi SARIA

Itelazpi Saria es una iniciativa posible gracias al convenio de colaboración que une la Escuela de Ingeniería de Bilbao con la sociedad pública **Itelazpi** desde hace más de 15 años.

En 2024 Erick Jiménez Acedo recibió el Premio **Itelazpi** en reconocimiento al mejor Trabajo de Fin de Grado/Master (TFG/TFM), un trabajo que arroja importantes conclusiones sobre la posibilidad de convergencia entre las redes 5G y la red audiovisual de Televisión Digital Terrestre, conocida como TDT. Esto abre las puertas para la creación de un sistema cooperación en la distribución de contenidos por streaming. El estudio ha seleccionado el estándar de difusión TDT ATSC 3.0, que ha sido concebido por primera vez como estándar de Televisión Digital Terrestre basado en IP.



Visitas a los centros de Itelazpi

El programa de visitas a los centros de telecomunicaciones gestionados por **Itelazpi** se enmarca en el compromiso social que **Itelazpi** mantiene con el ámbito docente, teniendo como principal objetivo la divulgación y el traslado de conocimiento práctico, que complementa el desarrollo académico del alumnado. El programa se articula gracias al convenio de colaboración establecido con la escuela universitaria. En el ámbito de la FP, **Itelazpi** canaliza este programa a través de un convenio establecido con Ikaslan.





En el programa 2023-2024 han sido un total de 100 alumnos de 11 centros (10 de FP y 1 universitario) los que se han acercado a nuestras instalaciones para completar su formación con una experiencia práctica que les permite acercarse a la realidad.

Este programa de visitas guiadas se desarrolla desde hace más de 10 años y constituye una de las acciones más relevantes en materia de Responsabilidad Social Corporativa. De esta manera, **Itelazpi**, consciente del conocimiento técnico y especializado de gran valor que posee, ha encontrado una manera de contribuir al desarrollo y la mejora de la sociedad mediante la divulgación y transferencia de este conocimiento. Y son, precisamente, los centros de FP y universitarios los colectivos idóneos para canalizar esta transferencia de conocimiento, de forma que puedan enriquecer y completar su formación.

9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE OFICINAS Y EN LA GESTIÓN DE CENTROS DE TELECOMUNICACIONES

La identificación y actualización de la legislación ambiental aplicable es realizada por una empresa externa, mientras que la evaluación del grado de cumplimiento de esta se realiza internamente con periodicidad anual.

A continuación, se menciona la normativa ambiental más relevante de aplicación a la actividad de oficinas y gestión de ocupación de infraestructuras industriales y su grado de cumplimiento:

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ACTIVIDADES CLASIFICADAS ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) ▪ Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (capítulo VIII) (BOPV nº 84, de 30/04/2012).	Licencia del Ayuntamiento de Zamudio de fecha 26 de julio de 2004
VERTIDOS A COLECTOR ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01) ▪ RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03) ▪ Decreto 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el régimen económico financiero del canon del agua (BOPV nº 221, 18/11/08) ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de junio, de aguas (BOPV nº 266, 19/11/2011) ▪ Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, de 08/11/2021) ▪ Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales en el sistema General de saneamiento del Bajo Nervión – Ibaizabal (BOB nº 61, 31/3/1999) ▪ CONSORCIO DE AGUAS DE BILABO: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (última actualización BOB núm. 15, 23 de enero de 2025) ▪ CONSORCIO DE AGUAS DE BILBAO: Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas Bilbao Bizkaia (última actualización BOB núm. 18, de 28 de enero de 2025).	Autorización de vertido Tipo B de fecha de 16 de octubre de 2008 que exime de la necesidad de realizar analíticas de control de vertidos
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020). ▪ Ordenanza reguladora del servicio de recogida de residuos en polígonos industriales, parques empresariales y parques tecnológicos de Mancomunidad de Txorierri (BOB 8 de octubre de 2007)	Los residuos se entregan a las entidades locales y se pagan las correspondientes tasas

AREA AMBIENTAL	SITUACION
RESIDUOS NO PELIGROSOS ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº I 370/44, 30/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606)	Comunicación de 14 de septiembre de 2010 de Gobierno Vasco de que Itelazpi ha realizado la comunicación de productor de residuos. Con fecha 27/08/2018 se presentó la actualización a dicha comunicación.
APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS ▪ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015) ▪ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020) ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021)	Fluorescentes equipos eléctricos y electrónicos son gestionados a través de las contratas de mantenimiento, aportando la documentación justificativa de su correcta gestión.
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES ▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 37, de 12/02/2008). ▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, de 05/08/2010) ▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015) ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021) ▪ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096) ▪ Decisión Delegada (UE) 2025/934 de la Comisión, de 5 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo referente a la actualización de la lista de residuos en relación con los residuos de pilas y batería (DOUE nº 934, de 20/05/2025)	Pilas, acumuladores y baterías son gestionados a través de las contratas de mantenimiento, aportando la documentación justificativa de su correcta gestión.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
RESIDUOS PELIGROSOS ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) ▪ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014). ▪ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606) ▪ Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan (BOE nº 48, de 25/02/2006) ▪ Reglamento (UE) 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre contaminantes orgánicos persistentes (DOUEL nº 169, de 25/06/2019)	Con fecha 26/02/2024 se ha tramitado al Autorización como Productor de Residuos Peligrosos (16P01EU4800286016)
PROTECCION CONTRA INCENDIOS ▪ Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº 72, 24/03/2007). ▪ Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOPV nº159, 25/08/2014). ▪ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE 139, de 12/06/2017). ▪ Corrección de errores del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incensios (BOE nº 230, 23/09/2017). ▪ Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial. (BOE nº 108, 21/04/2021). ▪ ORDEN de 14 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017 (BOPV nº 77, 24/04/2023) ▪ Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (BOE nº 87, 10/04/2025)	La instalación cumple con los requisitos de aplicación, realizándose las inspecciones y revisiones reglamentarias

AREA AMBIENTAL	SITUACION
GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO - Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE nº 42, 08/02/2017). - Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE, nº233, 27/09/2017). - Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados. BOE nº 116, 15/05/2019. - Resolución de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el procedimiento para la comunicación, por parte de los agentes comercializadores de equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor precargados con gases fluorados, de los compradores que no han cumplido con la obligación de remitir la parte b del Anexo VI del Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOPV nº 69 de 06/04/22). - Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 517/2014 (DOUE L 20.02.24) y Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/573 (Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/573, 20 de febrero de 2024)	Se dispone de equipos de climatización con gases fluorados que realizan su correspondiente mantenimiento.
SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO - Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados. BOE nº 116, 15/05/2019. - Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 (DOUE L 20.02.24)	Se dispone de equipos de climatización con gases fluorados que realizan su correspondiente mantenimiento.
VEHICULOS AL FINAL DE SU VIDA UTIL - Orden PRE/26/2014, de 16 de enero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil (BOE nº 18, 21/01/2014) - ORDEN PCM/831/2020, de 7 de septiembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil (BOE nº 242, 10/09/2020). - Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (BOE nº 89, 14/04/2021) - Orden PCM/814/2023, de 18 de julio, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobados por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (BOE n.º 172, 20.07.2023)	Se dispone del certificado de destrucción de vehículo de 2021. No se ha dado ningún otro vehículo de baja.



AREA AMBIENTAL	SITUACION
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA ▪ LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº42, 28/02/2019). ▪ Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma Vasca, su procedimiento de control y registro. (BOPV nº49, 11/03/2019). ▪ Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) ▪ Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021). ▪ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc. ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) ▪ LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) ▪ Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22) ▪ Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22)	Itelazpi forma parte de la Comisión de Sostenibilidad Energética de Gobierno Vasco como Unidad Energética. En el marco de esta Comisión se van estableciendo hitos a cumplir como Administración Pública que se trabajan para el grupo desde la Unidad Energética. Certificado de Eficiencia Energética del edificio de oficinas de junio 2022 con calificación A: 2022RTE00513484.
CAMBIO CLIMÁTICO ▪ Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático (BOPV nº 38 21.02.24) ▪ Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, 21/05/2021) ▪ Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (BOE n.º 89, de 12 de abril de 2025)	Itelazpi realiza el cálculo de Huella de Carbono con alcance 1+2, dispone de plan de reducción y está registrada en el MITECO (sello calculo+reduzco).

Itelazpi declara que las actividades desarrolladas por nuestra organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.



10. DATOS DE ACTUALIZACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental corresponde al año 2024 y ha sido validada por BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. con dirección en c/ Valportillo Primera, 22-24, 28108 Alcobendas, Madrid, y que está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como verificador ambiental Nº ES- V- 0003.

La presente Declaración Ambiental contiene la información correspondiente al año 2024 y se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de **Itelazpi**.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo jgutierrez@Itelazpi.eus o bien en el teléfono 94-4032300. Persona de contacto: Jessica Gutiérrez (Gestor EMAS).

Esta Declaración Ambiental se publicará en la página web www.Itelazpi.eus.

Itelazpi es una organización pequeña acogida a la excepción de pequeña organización del artículo 7 del Reglamento 1221/2009 EMAS, la próxima Declaración Ambiental validada corresponderá al año 2026 y será publicada el año 2027.

Septiembre 2025



itelazpi

Digitalizaziorako funtsezkoak
Esenciales para la digitalización

